

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER-AGUA SAN ANDRES
FIDUAGRARIA S.A.**

**PROGRAMA: EJECUCIÓN DE PROYECTOS INTEGRALES DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y
SANEAMIENTO BÁSICO**

CONVOCATORIA No. PAF-AASB-I-073-2021

OBJETO: CONTRATAR LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) A LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “LA EJECUCIÓN CONDICIONAL EN FASES DE LA PROFUNDIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LA CONSTRUCCIÓN FASE DE MITIGACIÓN: TRAMO DE 65M DEL CANAL EL CAMPESTRE Y ALCANTARILLAS EN CAJÓN SOBRE EL CANAL MATUTE EN LA CIUDAD CARTAGENA DE INDIAS”

**INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES
FECHA DE PUBLICACIÓN 11 DE NOVIEMBRE DE 2021**

De conformidad con el CAPÍTULO II DISPOSICIONES GENERALES, Subcapítulo I, numeral 1.28.1. **INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES**, se informa a los participantes de la Convocatoria No. **PAF-AASB-I-073-2021**, que mediante el presente documento se presenta el informe preliminar de verificación de requisitos habilitantes y solicitud de subsanaciones, de conformidad con las siguientes consideraciones:

1. INFORMACIÓN DE LOS PROPONENTES

De conformidad con el acta de cierre del proceso publicada el día 5 de noviembre de 2021, en el marco de la presente convocatoria se recibieron dieciséis (16) propuestas de las cuales, una vez surtida la aplicación de la fórmula random establecida en los términos de referencia, se seleccionaron Diez (10) propuestas para verificar y evaluar de acuerdo con la planilla de radicación, conforme con lo siguiente:

N°	PROPONENTE (Según Orden Acta de Cierre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PLURAL
1	CONSORCIO LA HEROICA	CONSTRUCCIONES ASESORÍAS Y SUMINISTROS A & S INGENIERÍA SAS
		HERNANDO LANCHEROS IBÁÑEZ
		NELSON ERNESTO PEÑA RODRÍGUEZ
2	INGENIERÍA MASTER S.A.S.	INGENIERÍA MASTER S.A.S.
3	CONSORCIO INTEGRAR CANALES 2021	INTEGRAR DEL CARIBE S.A.S.
		JJJ CONSTRUCCIONES S.A.S.
		OSCAR LUIS VERGARA MONTES
4	PROCIVING SAS	PROCIVING SAS
5	CONSORCIO SAN LUCAS 073	SOLIUN S.A.S.
		APP CONSULTORES & ESTRUCTURADORES SAS
6	ESPARZA INGENIERÍA S.A.S.	ESPARZA INGENIERÍA S A S
7	UNIÓN TEMPORAL FUERZA 2021	PAVIMENTOS E INGENIERÍA RODRÍGUEZ S.A.S
		RIGOBERTO RÚGELES BERNAL
8	ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S.	ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S.
9	CONSORCIO CALAMARI	RM INGENIEROS S A S

		JORGE ADELMO DIAZ SARMIENTO
10	CONSORCIO INTER 2021	CARING LTDA
		GABRIEL ANTONIO DUARTE DIAZ
		ISDUAR HUMBERTO PÁEZ RAMOS

2. INFORME PRELIMINAR DE REQUISITOS HABILITANTES -REGLAS PARTICULARES.

A continuación y de manera enunciativa, se detallan las reglas especiales que serán tenidas en cuenta al momento de verificar las propuestas presentadas.

- No aportar la garantía de seriedad de la oferta al momento del cierre junto con la propuesta, no podrá ser subsanado y por tanto será rechazada.
- El proponente podrá subsanar documentos aportados en la propuesta con fecha de expedición posterior al cierre de la convocatoria, siempre y cuando en su contenido no se acrediten circunstancias posteriores al cierre que mejoren la oferta.
- No serán susceptibles de subsanación aquellos documentos allegados que no se encuentren relacionados con la convocatoria a la cual fue presentada la oferta.
- Frente a cualquier diferencia o falta de claridad surgida entre los términos de referencia y la información mínima requerida en los anexos y/o formatos publicados, prevalecerá lo establecido en los términos de referencia.

En el evento en que la Entidad no haya advertido la ausencia de un requisito habilitante y por ende, no lo haya requerido en el “Informe de verificación de requisitos habilitantes y solicitud de subsanaciones”, o advierta la necesidad de aclaración o explicación en cualquier momento de la convocatoria, podrá requerir al (los) proponente(s) para que allegue(n) los documentos, aclaraciones o explicaciones en el término que para el efecto se fije.

Con ocasión de la(s) solicitud(es) de subsanación para habilitar la propuesta o de aclaración, los proponentes no podrán modificar, adicionar o mejorar sus ofertas.

Teniendo en cuenta las anteriores reglas, la Entidad procede a informar el consolidado de la verificación preliminar de los Requisitos Habilitantes de la siguiente manera:

No.	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	RESULTADO
1	CONSORCIO LA HEROICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
2	INGENIERÍA MASTER S.A.S.	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADA
3	CONSORCIO INTEGRAR CANALES 2021	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADA
4	PROCIVING SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
5	CONSORCIO SAN LUCAS 073	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA

6	ESPARZA INGENIERÍA S.A.S.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
7	UNIÓN TEMPORAL FUERZA 2021	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
8	ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
9	CONSORCIO CALAMARI	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
10	CONSORCIO INTER 2021	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA

3. CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

No.	PROPONENTE	CONCENTRACIÓN
1	CONSORCIO LA HEROICA	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN
2	INGENIERÍA MASTER S.A.S.	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN
3	CONSORCIO INTEGRAR CANALES 2021	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN
4	PROCIVING SAS	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN
5	CONSORCIO SAN LUCAS 073	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN
6	ESPARZA INGENIERÍA S.A.S.	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN
7	UNIÓN TEMPORAL FUERZA 2021	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN
8	ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S.	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN
9	CONSORCIO CALAMARI	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN
10	CONSORCIO INTER 2021	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN

Los oferentes podrán presentar las subsanaciones requeridas y formular las observaciones que estimen pertinentes al presente informe a través del correo electrónico grupo-icat@findeter.gov.co desde el doce (12) de noviembre hasta las 5:00 p.m. del día dieciséis (16) de noviembre de 2021, plazo perentorio que se estableció en el Cronograma de la convocatoria.

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER-AGUA SAN ANDRES
FIDUAGRARIA S.A.**

**INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES
CONVOCATORIA No. PAF-AASB-I-073-2021**

OBJETO: CONTRATAR LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) A LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “LA EJECUCIÓN CONDICIONAL EN FASES DE LA PROFUNDIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LA CONSTRUCCIÓN FASE DE MITIGACIÓN: TRAMO DE 65M DEL CANAL EL CAMPESTRE Y ALCANTARILLAS EN CAJÓN SOBRE EL CANAL MATUTE EN LA CIUDAD CARTAGENA DE INDIAS”.

<p>PROPONENTE No. 1 CONSORCIO LA HEROICA Representante MANUEL LEOPOLDO RAMÍREZ LÓPEZ CC. No. 17.039.851</p> <p>Conformado por: Integrante N° 1 CONSTRUCCIONES ASESORÍAS Y SUMINISTROS A & S INGENIERÍA SAS NIT. 830.023.766-3 Representante legal (Suplente) MANUEL LEOPOLDO RAMÍREZ LÓPEZ CC. No. 17.039.851 Porcentaje de Participación: <u>50%</u></p> <p>Integrante N° 2 HERNANDO LANCHEROS IBÁÑEZ CC. No. 19.260.302 Porcentaje de Participación: <u>30%</u></p> <p>Integrante N° 3 NELSON ERNESTO PEÑA RODRÍGUEZ CC. No. 79.977.831 Porcentaje de Participación: <u>20%</u></p>				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	2 - 4	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 5 de noviembre de 2021, suscrita por MANUEL LEOPOLDO RAMÍREZ LÓPEZ identificado con la CC. No. 17.039.851 en calidad de representante del proponente plural.

<p>Acreditación de la existencia y la representación legal</p>	<p>2.1.1.2.</p>	<p>Integrante 1: 13 - 20 Integrante 2: N/A Integrante 3: N/A</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Integrante 1 CONSTRUCCIONES ASESORÍAS Y SUMINISTROS A & S INGENIERÍA SAS Fecha de expedición certificado: 2 de noviembre de 2021 Domicilio: Bogotá, D. C. Término de Constitución: E.P. No. 5.715 Notaría 21 de Santafé de Bogotá, del 10 de septiembre de 1.996, inscrita el 30 de octubre de 1.996, bajo el No. 560.366 del libro IX, se constituyó la sociedad comercial, cumple con el tiempo mínimo de constitución. Término de Duración: 31 de diciembre de 2052. Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para contratar. Revisor Fiscal: N/A</p> <p>Integrante 2 N/A</p> <p>Integrante 3 N/A</p>
<p>Documento constitución del proponente plural (si aplica):</p>	<p>2.1.1.3. 2.1.1.3.1.</p>	<p>25 - 27</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Fecha constitución: 29 de octubre de 2021 Objeto: El objeto del documento de constitución del proponente plural corresponde al de la convocatoria. Representante: Se designa al representante principal y suplente del proponente plural, debidamente facultados para actuar en nombre y representación del Consorcio. Domicilio: Bogotá, D.C. Tipo: Consorcio Responsabilidad: Solidaria e ilimitada. Participación: Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural distribuido en 50%, 30% y 20% para cada uno de los dos integrantes. Duración: La duración del consorcio, será igual al plazo de ejecución del contrato y dos (2) años más.</p>

				Documentación: aportan la exigida en los Términos de Referencia
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	Representante: 21 Integrante 1: 21 Integrante 2: 11 Integrante 3: 8	CUMPLE	Se aportan las CC del representante del Consorcio y de todos los integrantes del mismo en su condición de persona natural o representante legal de persona jurídica.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	Representante: Consultado Integrante 1: Consultado Integrante 2: Consultado Integrante 3: Consultado	CUMPLE	Aportados de 2 de noviembre de 2021. Representante: No está reportado como responsable fiscal. Integrante 1: (PJ Y RL) sin reportes de sanciones fiscales. Integrante 2: Sin reportes de sanciones fiscales. Integrante 3: Sin reportes de sanciones fiscales.
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	Representante: Consultado Integrante 1: Consultado Integrante 2: Consultado Integrante 3: Consultado	CUMPLE	Aportados de 2 de noviembre de 2021. Representante: No está reportado como responsable disciplinario Integrante 1: (PJ Y RL): sin reportes de sanciones disciplinarias. Integrante 2: Sin reportes de sanciones disciplinarias. Integrante 3: Sin reportes de sanciones disciplinarias.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	Representante: Consultado Integrante 1: Consultado Integrante 2: Consultado Integrante 3: Consultado	CUMPLE	Aportados de 2 noviembre de 2021. Representante: sin reportes de sanciones penales Integrante 1: sin reportes de sanciones penales Integrante 2: sin reportes de sanciones penales Integrante 3: sin reportes de sanciones penales

<p>Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC</p>	<p>2.1.1.7.</p>	<p>Representante: Consultado Integrante 1: Consultado Integrante 2: Consultado Integrante 3: Consultado</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Aportados de 2 noviembre de 2021. Representante: sin reportes Integrante 1: sin reportes Integrante 2: sin reportes Integrante 3: sin reportes</p>
<p>Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 5 de noviembre de 2021 Vigencia hasta: 5 de marzo de 2021</p> <p>Valor Presupuesto oficial: (\$318.476.124,00) 10% \$ 31.847.612,40</p>	<p>2.1.1.8.</p>	<p>49 – 55</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Aseguradora: Seguros del Estado S.A. Formato: Póliza de seguro de cumplimiento en favor de entidades particulares Póliza No.: 21-45-101348848 Tomador: CONSORCIO LA HEROICA Beneficiario/Asegurado: <u>PATRIMONIO AUTONOMO FINDETER-AGUA SAN ANDRES</u> identificado con NIT. 830.053.630-9. Convocatoria: Está correcto el número de la convocatoria y el objeto de la convocatoria. Participación e identificación integrantes: si se encuentran especificados. Cubrimiento de eventos: Enuncia de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia. Valor asegurado: \$ 31,847,612.40 Vigencia de los amparos: Desde el 3 de noviembre de 2021 hasta el 18 de marzo de 2022. Soporte de pago: APORTA</p>
<p>Copia del Registro Único Tributario – RUT</p>	<p>2.1.1.9.</p>	<p>Integrante 1: 57 - 60 Integrante 2: 61 - 62 Integrante 3: 67</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Integrante 1: Se Aporta RUT del año 2020 Integrante 2: Se Aporta RUT del año 2021 Integrante 3: Se Aporta RUT del año 2021</p>
<p>Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social</p>	<p>2.1.1.10. – Formato 2</p>	<p>Integrante 1: 75 Integrante 2:</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Integrante 1: CONSTRUCCIONES ASESORÍAS Y SUMINISTROS A & S INGENIERÍA SAS aporta documento firmado por Representante legal designado en el certificado de</p>

		69 - 72 Integrante 3: 73 - 74		existencia y representación en el que señala el cumplimiento del requisito. Integrante 2: HERNANDO LANCHEROS IBÁÑEZ aporta documento firmado por la persona natural, aporta planilla de pago de aportes Parafiscales y Seguridad Social. Integrante 3: NELSON ERNESTO PEÑA RODRÍGUEZ aporta documento firmado por la persona natural, aporta planilla de pago de aportes Parafiscales y Seguridad Social.
Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Ingeniero Sanitario.	2.1.1.11.	21 – 23	CUMPLE	MANUEL LEOPOLDO RAMÍREZ LÓPEZ , quien firma la propuesta como representante legal y aporta la documentación que lo acredita como Ingeniero Civil con MATRICULA PROFESIONAL 25000-11491 desde el 30 de Junio de 1972, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 551., aporta sus correspondientes soportes: copia de matrícula profesional y se consulta certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios, expedida por el COPNIA (23/08/2021) .
Abono de la oferta	2.1.1.12	N/A	N/A	N/A
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	N/A	N/A	N/A
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14	Integrante 1: 76 – 98 Integrante 2: 172 - 273 Integrante 3: 99 - 171	VERIFICADO	Integrante 1: Aporta RUP 2 de noviembre de 2021. Se consulta el RUES, el 10 de noviembre de 2021 y no reporta multas ni sanciones. Integrante 2: Aporta RUP 3 de noviembre de 2021. Se consulta el RUES, el 10 de noviembre de 2021 y no reporta multas ni sanciones. Integrante 3: Aporta RUP 3 de noviembre de 2021. Se consulta el RUES, el 10 de noviembre de 2021 y no reporta multas ni sanciones.
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	CONSULTADO	CONSULTADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta del 10 de noviembre de 2021

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-AASB-I-073-2021**, se tiene que la propuesta presentada. **CONSORCIO LA HEROICA, CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE.**

Concentración de Contratos:

El numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia establece que: “Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos – FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva acta de recibo a satisfacción final o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad.”

Realizada la consulta de concentración de contratos se obtuvo la siguiente información:

FINDETER: consulta del 08 de noviembre de 2021 y no reporta contratos.

FIDUCIARIA BBVA: consulta del 08 de noviembre de 2021 y no reporta contratos

FIDUPREVISORA: consulta del 10 de noviembre de 2021 y reporta contratos: **PAF-ATGUAJIRA-I-011-2021** (HERNANDO LANCHEROS IBÁÑEZ); **PAF-ATGUAJIRA-I-057-2021** (HERNANDO LANCHEROS IBÁÑEZ - NELSON ERNESTO PEÑA RODRÍGUEZ).

FIDUBOGOTÁ: consulta del 09 de noviembre de 2021 y reporta contratos. **PAF-ATF-I-063-2021** (CONSTRUCCIONES ASESORÍAS Y SUMINISTROS A & S INGENIERÍA S.A.S. - NELSON ERNESTO PEÑA RODRÍGUEZ).

FIDUAGRARIA: consulta del 11 de noviembre de 2021 y no reporta contratos.

El proponente **NO** incurre en la **CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS** establecida 2.1.4 de los Términos de Referencia.

**INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES
CONVOCATORIA No. PAF-SENASUCRE-C-022-2021**

OBJETO: CONTRATAR LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) A LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “LA EJECUCIÓN CONDICIONAL EN FASES DE LA PROFUNDIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LA CONSTRUCCIÓN FASE DE MITIGACIÓN: TRAMO DE 65M DEL CANAL EL CAMPESTRE Y ALCANTARILLAS EN CAJÓN SOBRE EL CANAL MATUTE EN LA CIUDAD CARTAGENA DE INDIAS”.

<p align="center">PROPONENTE No. 2 INGENIERÍA MASTER S.A.S. NIT. 900.915.689-6 Representante legal CLAUDIA DEL PILAR SUAREZ ANGARITA CC No. 52.422.272 Porcentaje de Participación: <u>100%</u></p>				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	5 - 6	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 4 de noviembre de 2021, suscrita por CLAUDIA DEL PILAR SUAREZ ANGARITA identificado con la CC. No. 52.422.272 en calidad de representante del proponente.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	Integrante 1: 8 - 12	CUMPLE	<p>INGENIERÍA MASTER S.A.S. Fecha de expedición certificado: 11 de noviembre de 2021 Domicilio: Barranquilla Término de Constitución: Que por Documento Privado del 02/12/2015, del Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 04/12/2015 bajo el número 298.599, del libro IX, se constituyó la sociedad, cumple con el tiempo mínimo de constitución. Término de Duración: Indefinida. Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para contratar.</p>

				Revisor Fiscal: José Alberto Villarraga Vergara C.C. No. 72136268
Documento constitución del proponente plural (si aplica):	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	N/A	N/A	N/A
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	Representante: 14	CUMPLE	Se aporta la CC del representante su condición del representante legal de persona jurídica.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	Representante: Consultado Integrante Consultado	CUMPLE	Aporta certificados 13 de octubre de 2021. (PJ Y RL) sin reportes de sanciones fiscales
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	Representante: Consultado Integrante Consultado	CUMPLE	Aporta certificados 13 de octubre de 2021. (PJ Y RL): La R.L. No reporta sanciones disciplinarias.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	Representante: Consultado Integrante consultado	CUMPLE	Aporta certificados 13 de octubre de 2021. Representante: sin reportes de sanciones penales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	Representante: Consultado Integrante Consultado	CUMPLE	Aporta certificados 13 de octubre de 2021. Representante: sin reportes
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 5 de noviembre de 2021 Vigencia hasta: 5 de marzo de 2021 Valor Presupuesto oficial: (\$318.476.124,00) 10% \$ 31.847.612,40	2.1.1.8.	24 - 37	NO CUMPLE	Aseguradora: Seguros Mundial Formato: Póliza de seguro de cumplimiento en favor de entidades particulares Póliza No.: BQ-100045868 Tomador: INGENIERÍA MASTER SAS Beneficiario/Asegurado: <u>PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS Y ACUICOLAS DE</u> identificado con NIT. 830.053.630-9 No corresponde a lo señalado por los Términos de Referencia en donde se indica que Beneficiario/Asegurado es: PATRIMONIO AUTONOMO FINDETER-AGUA SAN ANDRES identificado con NIT. 830.053.630-9

				<p>No cumple Convocatoria: Está correcto el número de la convocatoria y el objeto de la convocatoria. Participación e identificación integrantes: si se encuentran especificados. Cubrimiento de eventos: Enuncia de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia. Valor asegurado: \$ 31.847 .612,40 Vigencia de los amparos: Desde el 03 de noviembre de 2021 hasta el 1 de febrero de 2021. No cumple Soporte de pago: Aporta</p> <p><u>DEBE SUBSANAR</u></p> <p><u>El Proponente debe aportar anexo modificatorio de la garantía en el cual se señale al PATRIMONIO AUTONOMO FINDETER-AGUA SAN ANDRES identificado con NIT. 830.053.630-9 como el Beneficiario/Asegurado y ajustar la vigencia la cual deberá ser de cuatro (4) meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso, conforme el numeral 2.1.1.8 de los Términos de Referencia.</u></p>
Copia del Registro Único Tributario – RUT	2.1.1.9.	Integrante: 39	CUMPLE	Integrante: Se Aporta RUT del año 2021
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	Integrante 1: 41 - 43	CUMPLE	INGENIERÍA MASTER S.A.S. aporta documento firmado por Revisor Fiscal designado en el certificado de existencia y representación en el que señala el cumplimiento del requisito. Aporta los documentos exigidos en los TDR del Revisor Fiscal: fotocopia de la tarjeta profesional, cédula de ciudadanía y certificado de antecedentes disciplinarios de la JCC con fecha 3 de noviembre de 2021.
Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Ingeniero Sanitario.	2.1.1.11.	45 - 48	CUMPLE	CLAUDIA DEL PILAR SUAREZ ANGARITA , quien firma la propuesta como representante legal y aporta la documentación que lo acredita como Ingeniero Civil con MATRICULA PROFESIONAL 25202-81906 desde el 17 de Agosto de 2000,

				otorgado(a) mediante Resolución Nacional 2015, aporta sus correspondientes soportes: copia de matrícula profesional y se consulta certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios, expedida por el COPNIA (2//11/2021).
Abono de la oferta	2.1.1.12	-	N/A	N/A
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	N/A	N/A	N/A
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14	Integrante 1: 55 - 214	VERIFICADO	Integrante: Aporta RUP 11 de octubre de 2021, Se consulta el RUES, el 9 de noviembre de 2021 y el proponente no reporta sanciones.
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	CONSULTADO	CONSULTADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta del 10 de noviembre de 2021

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-AASB-I-073-2021**, se tiene que la propuesta presentada por **INGENIERÍA MASTER S.A.S. NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **NO HABILITADA JURÍDICAMENTE. DEBE SUBSANAR.**

Concentración de Contratos:

El numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia establece que: "Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos – FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva acta de recibo a satisfacción final o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será **RECHAZADO**, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad.”

Realizada la consulta de concentración de contratos se obtuvo la siguiente información:

FINDETER: consulta del 08 de noviembre de 2021 y no reporta contratos.

FIDUCIARIA BBVA: consulta del 08 de noviembre de 2021 y reporta contratos: **PAF-SENA-I-017-2021, PAF-SENA-I-024-2021.**

FIDUPREVISORA: consulta del 10 de noviembre de 2021 y no reporta contratos.

FIDUBOGOTÁ: consulta del 09 de noviembre de 2021 y reporta contratos: **PAF-ATF-I-067-2020.**

FIDUAGRARIA: consulta del 11 de noviembre de 2021 y no reporta contratos.

El proponente **NO** incurre en la **CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS** establecida 2.1.4 de los Términos de Referencia.

**INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES
CONVOCATORIA No. PAF-AASB-I-073-2021**

OBJETO: CONTRATAR LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) A LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “LA EJECUCIÓN CONDICIONAL EN FASES DE LA PROFUNDIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LA CONSTRUCCIÓN FASE DE MITIGACIÓN: TRAMO DE 65M DEL CANAL EL CAMPESTRE Y ALCANTARILLAS EN CAJÓN SOBRE EL CANAL MATUTE EN LA CIUDAD CARTAGENA DE INDIAS”.

<p align="center">PROPONENTE No. 3 CONSORCIO INTEGRAR CANALES 2021 Representante CARLOS AUGUSTO PERALTA GONZÁLEZ CC. No. 92.538.529</p> <p align="center">Conformado por: Integrante N° 1 INTEGRAR DEL CARIBE S.A.S. NIT. 900.398.700-0 Representante legal CARLOS AUGUSTO PERALTA GONZÁLEZ CC. No. 92.538.529 Porcentaje de Participación: <u>40%</u></p> <p align="center">Integrante N° 2 JJJ CONSTRUCCIONES S.A.S NIT. 901.302.950-7 Representante legal JOSÉ FRANCISCO PASTRANA RODRÍGUEZ CC No. 92.153.542 Porcentaje de Participación: <u>30%</u></p> <p align="center">Integrante N° 3 OSCAR LUIS VERGARA MONTES CC. No. 92.516.457 Porcentaje de Participación: <u>30%</u></p>				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	5 - 6	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 5 de noviembre de 2021, suscrita por CARLOS AUGUSTO PERALTA

				GONZÁLEZ identificado con la CC. No. 92.538.529 en calidad de representante del proponente plural.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	Integrante 1: 17 - 24 Integrante 2: 25 - 29 Integrante 3: N/A	NO CUMPLE	<p>Integrante 1 INTEGRAR DEL CARIBE S.A.S. Fecha de expedición certificado: 2 de noviembre de 2021 Domicilio: Sincelejo Término de Constitución: POR DOCUMENTO PRIVADO NÚMERO 1 DEL 30 DE NOVIEMBRE DE 2010 DE LA EMPRESARIO CONSTITUYENTE, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 18833 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 15 DE ENERO DE 2015, cumple con el tiempo mínimo de constitución. Término de Duración: Indefinida. Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para contratar. Revisor Fiscal: ELIECIT ENRIQUE GERMAN PADILLA CC 92.504.577</p> <p>Integrante 2 JJJ CONSTRUCCIONES S.A.S Fecha de expedición certificado: 2 de noviembre de 2021 Domicilio: Sincelejo Término de Constitución: POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 11 DE JULIO DE 2019 DE LA ASAMBLEA CONSTITUTIVA REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 27554 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 12 DE JULIO DE 2019, No cumple con el tiempo mínimo de constitución. Término de Duración: Indefinida. Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para contratar.</p>

				<p>Revisor Fiscal: N/A</p> <p>Integrante 3 N/A</p> <p><u>DEBE SUBSANAR</u></p> <p><u>El integrante 2 del proponente debe acreditar, estar inscrito con anterioridad a cinco años contados a partir de la fecha de cierre a fin de dar cumplimiento a lo señalado en el numeral 2.1.1.2 de los términos de referencia.</u></p>
Documento constitución del proponente plural (si aplica):	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	10 - 11	CUMPLE	<p>Fecha constitución: 28 de octubre de 2021</p> <p>Objeto: El objeto del documento de constitución del proponente plural corresponde al de la convocatoria.</p> <p>Representante: Se designa al representante principal y suplente del proponente plural, debidamente facultados para actuar en nombre y representación del Consorcio.</p> <p>Domicilio: Sincelejo</p> <p>Tipo: Consorcio</p> <p>Responsabilidad: Solidaria e ilimitada.</p> <p>Participación: Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural distribuido en 40%, 30% y 30% para cada uno de los dos integrantes.</p> <p>Duración: La duración del consorcio, será igual al plazo de ejecución del contrato y un (1) años más.</p> <p>Documentación: aportan la exigida en los Términos de Referencia</p>
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	Representante: 13 Integrante 1: 13 Integrante 2: 14 Integrante 3: 15	CUMPLE	Se aportan las CC del representante del Consorcio y de todos los integrantes del mismo en su condición de persona natural o representante legal de persona jurídica.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	Representante: Consultado Integrante 1:	CUMPLE	<p>Aportados de 31 de octubre de 2021.</p> <p>Representante: No está reportado como responsable fiscal.</p> <p>Integrante 1: (PJ Y RL) sin reportes de sanciones fiscales.</p>

		Consultado Integrante 2: Consultado Integrante 3: Consultado		Integrante 2: (PJ Y RL) sin reportes de sanciones fiscales. Integrante 3: Sin reportes de sanciones fiscales.
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	Representante: Consultado Integrante 1: Consultado Integrante 2: Consultado Integrante 3: Consultado	CUMPLE	Aportados de 31 de octubre de 2021. Representante: No está reportado como responsable disciplinario Integrante 1: (PJ Y RL): sin reportes de sanciones disciplinarias. Integrante 2: (PJ Y RL): sin reportes de sanciones disciplinarias. Integrante 3: Sin reportes de sanciones disciplinarias.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	Representante: Consultado Integrante 1: Consultado Integrante 2: Consultado Integrante 3: Consultado	CUMPLE	No Aportados, se consulta 9 de noviembre de 2021. Representante: sin reportes de sanciones penales Integrante 1: sin reportes de sanciones penales Integrante 2: sin reportes de sanciones penales Integrante 3: sin reportes de sanciones penales
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	Representante: Consultado Integrante 1: Consultado Integrante 2: Consultado Integrante 3: Consultado	CUMPLE	Aportados de 31 de octubre de 2021. Representante: sin reportes Integrante 1: sin reportes Integrante 2: sin reportes Integrante 3: sin reportes
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 5 de noviembre de 2021 Vigencia hasta: 5 de marzo de 2021 Valor Presupuesto oficial: (\$318.476.124,00) 10% \$ 31.847.612,40	2.1.1.8.	47 – 51	CUMPLE	Aseguradora: Seguros del Estado S.A. Formato: Póliza de seguro de cumplimiento en favor de entidades particulares Póliza No.: 75-45-101045621 Tomador: CONSORCIO INTEGRAR CANALES 2021 Beneficiario/Asegurado: <u>PATRIMONIO AUTONOMO FINDETER-AGUA SAN ANDRES</u> identificado con NIT. 830.053.630-9.

				<p>Convocatoria: Está correcto el número de la convocatoria y el objeto de la convocatoria.</p> <p>Participación e identificación integrantes: si se encuentran especificados.</p> <p>Cubrimiento de eventos: Enuncia de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia. Valor asegurado: \$ 31,847,612.40</p> <p>Vigencia de los amparos: Desde el 5 de noviembre de 2021 hasta el 5 de marzo de 2022.</p> <p>Soporte de pago: APORTA</p>
Copia del Registro Único Tributario – RUT	2.1.1.9.	<p>Integrante 1: 53</p> <p>Integrante 2: 54 - 56</p> <p>Integrante 3: 57</p>	CUMPLE	<p>Integrante 1: Se Aporta RUT del año 2021</p> <p>Integrante 2: Se Aporta RUT del año 2019</p> <p>Integrante 3: Se Aporta RUT del año 2021</p>
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	<p>Integrante 1: 59 - 61</p> <p>Integrante 2: 62</p> <p>Integrante 3: 63 - 69</p>	CUMPLE	<p>Integrante 1: INTEGRAR DEL CARIBE S.A.S. aporta documento firmado por Revisor fiscal designado en el certificado de existencia y representación en el que señala el cumplimiento del requisito.</p> <p>Aporta los documentos exigidos en los TDR del Revisor Fiscal: fotocopia de la tarjeta profesional, cédula de ciudadanía y certificado de antecedentes disciplinarios de la JCC con fecha 22 de septiembre de 2021.</p> <p>Integrante 2: JJJ CONSTRUCCIONES S.A.S aporta documento firmado por Representante legal designado en el certificado de existencia y representación en el que señala el cumplimiento del requisito.</p> <p>Integrante 3: OSCAR LUIS VERGARA MONTES aporta documento firmado por la persona natural, aporta planilla de pago de aportes Parafiscales y Seguridad Social.</p>

Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Ingeniero Sanitario.	2.1.1.11.	6 – 8	CUMPLE	CARLOS AUGUSTO PERALTA GONZÁLEZ , quien firma la propuesta como representante legal y aporta la documentación que lo acredita como Ingeniero Civil con MATRICULA PROFESIONAL 22202-157846 desde el 21 de Agosto de 2008, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 743, aporta sus correspondientes soportes: copia de matrícula profesional y se consulta certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios, expedida por el COPNIA (31//10/2021).
Abono de la oferta	2.1.1.12	N/A	N/A	N/A
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	N/A	N/A	N/A
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14	Integrante 1: 78 – 102 Integrante 2: 103 -172 Integrante 3: 173 - 198	VERIFICADO	Integrante 1: Aporta RUP 4 de octubre de 2021. Se consulta el RUES, el 10 de noviembre de 2021 y no reporta multas ni sanciones. Integrante 2: Aporta RUP 21 de septiembre de 2021. Se consulta el RUES, el 10 de noviembre de 2021 y no reporta multas ni sanciones. Integrante 3: Aporta RUP 17 de agosto de 2021. Se consulta el RUES, el 10 de noviembre de 2021 y no reporta multas ni sanciones.
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	CONSULTADO	CONSULTADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta del 10 de noviembre de 2021

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-AASB-I-073-2021**, se tiene que la propuesta presentada. **CONSORCIO INTEGRAR CANALES 2021, NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **NO HABILITADA JURÍDICAMENTE. DEBE SUBSANAR.**

Concentración de Contratos:

El numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia establece que: “Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos – FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva acta de recibo a satisfacción final o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad.”

Realizada la consulta de concentración de contratos se obtuvo la siguiente información:

FINDETER: consulta del 08 de noviembre de 2021 y no reporta contratos.

FIDUCIARIA BBVA: consulta del 08 de noviembre de 2021 y no reporta contratos.

FIDUPREVISORA: consulta del 10 de noviembre de 2021 y no reporta contratos.

FIDUBOGOTÁ: consulta del 09 de noviembre de 2021 y no reporta contratos.

FIDUAGRARIA: consulta del 11 de noviembre de 2021 y no reporta contratos.

El proponente **NO** incurre en la **CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS** establecida 2.1.4 de los Términos de Referencia.

**INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES
CONVOCATORIA No. PAF-SENASUCRE-C-022-2021**

OBJETO: CONTRATAR LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) A LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “LA EJECUCIÓN CONDICIONAL EN FASES DE LA PROFUNDIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LA CONSTRUCCIÓN FASE DE MITIGACIÓN: TRAMO DE 65M DEL CANAL EL CAMPESTRE Y ALCANTARILLAS EN CAJÓN SOBRE EL CANAL MATUTE EN LA CIUDAD CARTAGENA DE INDIAS”.

<p align="center">PROPONENTE No. 4 PROCIVING S.A.S. NIT. 900.905.675-0 Representante legal EDWIN JAVIER LINARES GARCÍA CC No. 1.013.623.379 Porcentaje de Participación: <u>100%</u></p>				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	2 - 4	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 2 de noviembre de 2021, suscrita por EDWIN JAVIER LINARES GARCÍA identificado con la CC. No. 1.013.623.379 en calidad de representante del proponente.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	Integrante 1: 6 - 11	CUMPLE	<p>PROCIVING S.A.S. Fecha de expedición certificado: 29 de octubre de 2021 Domicilio: Bogotá, D.C. Término de Constitución: Que por Documento Privado no. sin num de Asamblea de Accionistas del 9 de octubre de 2015, inscrita el 26 de octubre de 2015 bajo el número 02030632 del libro IX, se constituyó, cumple con el tiempo mínimo de constitución. Término de Duración: Indefinida. Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para contratar.</p>

				Revisor Fiscal: N/A
Documento constitución del proponente plural (si aplica):	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	N/A	N/A	N/A
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	Representante: 13	CUMPLE	Se aporta la CC del representante su condición del representante legal de persona jurídica.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	Representante: Consultado Integrante Consultado	CUMPLE	Aporta certificados 4 de noviembre de 2021. (PJ Y RL) sin reportes de sanciones fiscales
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	Representante: Consultado Integrante Consultado	CUMPLE	Aporta certificados 4 de noviembre de 2021. (PJ Y RL): La R.L. No reporta sanciones disciplinarias.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	Representante: Consultado Integrante consultado	CUMPLE	Aporta certificados 4 de noviembre de 2021. Representante: sin reportes de sanciones penales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	Representante: Consultado Integrante Consultado	CUMPLE	Aporta certificados 4 de noviembre de 2021. Representante: sin reportes
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 5 de noviembre de 2021 Vigencia hasta: 5 de marzo de 2021 Valor Presupuesto oficial: (\$318.476.124,00) 10% \$ 31.847.612,40	2.1.1.8.	31 - 36	CUMPLE	Aseguradora: Seguros del Estado Formato: Póliza de seguro de cumplimiento en favor de entidades particulares Póliza No.: 15-45-101134717 Tomador: PROCIVING SAS Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTONOMO FINDETER-AGUA SAN ANDRES identificado con NIT. 830.053.630-9 Convocatoria: Está correcto el número de la convocatoria y el objeto de la convocatoria. Participación e identificación integrantes: si se encuentran especificados.

				<p>Cubrimiento de eventos: Enuncia de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia.</p> <p>Valor asegurado: \$ 31.847.612,40</p> <p>Vigencia de los amparos: Desde el 05 de noviembre de 2021 hasta el 10 de marzo de 2021.</p> <p>Soporte de pago: Aporta</p>
Copia del Registro Único Tributario – RUT	2.1.1.9.	Integrante: 39	CUMPLE	Integrante: Se Aporta RUT del año 2021
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	Integrante 1: 41	CUMPLE	PROCIVING S.A.S. aporta documento firmado por Representante legal designado en el certificado de existencia y representación en el que señala el cumplimiento del requisito.
Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Ingeniero Sanitario.	2.1.1.11.	42 - 44	CUMPLE	EDWIN JAVIER LINARES GARCÍA , quien firma la propuesta como representante legal y aporta la documentación que lo acredita como Ingeniero Civil con MATRICULA PROFESIONAL 25202-286612 desde el 01 de Octubre de 2014, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 1481., aporta sus correspondientes soportes: copia de matrícula profesional y se consulta certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios, expedida por el COPNIA (4//11/2021).
Abono de la oferta	2.1.1.12	-	N/A	N/A
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	N/A	N/A	N/A
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14	Integrante 1: 46 - 91	VERIFICADO	Integrante: Aporta RUP 4 de noviembre de 2021, Se consulta el RUES, el 10 de noviembre de 2021 y el proponente no reporta sanciones.
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	CONSULTADO	CONSULTADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta del 10 de noviembre de 2021.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-AASB-I-073-2021**, se tiene que la propuesta presentada por **PROCIVING S.A.S. CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE.**

Concentración de Contratos:

El numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia establece que: “Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos – FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva acta de recibo a satisfacción final o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad.”

Realizada la consulta de concentración de contratos se obtuvo la siguiente información:

FINDETER: consulta del 08 de noviembre de 2021 y no reporta contratos.

FIDUCIARIA BBVA: consulta del 08 de noviembre de 2021 y reporta contratos: **PAF-SENA I-025-2021**.

FIDUPREVISORA: consulta del 10 de noviembre de 2021 y no reporta contratos.

FIDUBOGOTÁ: consulta del 09 de noviembre de 2021 y reporta contratos: **PAF-ATF-I-061-2021**

FIDUAGRARIA: consulta del 11 de noviembre de 2021 y no reporta contratos.

El proponente **NO** incurre en la **CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS** establecida 2.1.4 de los Términos de Referencia.

**INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES
CONVOCATORIA No. PAF-AASB-I-073-2021**

OBJETO: CONTRATAR LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) A LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “LA EJECUCIÓN CONDICIONAL EN FASES DE LA PROFUNDIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LA CONSTRUCCIÓN FASE DE MITIGACIÓN: TRAMO DE 65M DEL CANAL EL CAMPESTRE Y ALCANTARILLAS EN CAJÓN SOBRE EL CANAL MATUTE EN LA CIUDAD CARTAGENA DE INDIAS”.

<p>PROPONENTE No. 5 CONSORCIO SAN LUCAS 073 Representante JUAN CAMILO RODRÍGUEZ AYALA C.C. No. 1107104544</p> <p>Conformado por: Integrante N° 1 SOLIUN S.A.S. NIT. 900.768.458-0 Representante legal RAÚL ORLANDO DELGADO CABIATIVA C.C. No. 79573492 Porcentaje de Participación: <u>50%</u></p> <p>Integrante N° 2 APP CONSULTORES & ESTRUCTURADORES S.A.S. NIT. 900.553.162-2 Representante legal JUAN CAMILO RODRÍGUEZ AYALA C.C. No. 1107104544 Porcentaje de Participación: <u>50%</u></p>				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	5 - 6	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 5 de noviembre de 2021, suscrita por JUAN CAMILO RODRÍGUEZ AYALA identificado con la CC. No. 1107104544 en calidad de representante del proponente plural.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	Integrante 1: 10 - 16 Integrante 2:	CUMPLE	Integrante 1 SOLIUN S.A.S. Fecha de expedición certificado: 20 de octubre de 2021

		17 - 25		<p>Domicilio: Bogotá, D.C.</p> <p>Término de Constitución: Que por Acta no. 001 de Asamblea de Accionistas del 3 de septiembre de 2014, inscrita el 10 de septiembre de 2014 bajo el número 01866952 del libro IX, se constituyó la sociedad, cumple con el tiempo mínimo de constitución.</p> <p>Término de Duración: Indefinida.</p> <p>Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar.</p> <p>Facultades RL El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad.</p> <p>Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para contratar.</p> <p>Revisor Fiscal: N/A</p> <p>Integrante 2 APP CONSULTORES & ESTRUCTURADORES S.A.S. Fecha de expedición certificado: 26 de octubre de 2021 Domicilio: Bogotá, D. C. Término de Constitución: Por Documento Privado del 4 de septiembre de 2012 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de septiembre de 2012, con el No. 01665070 del Libro IX, se constituyó la sociedad, cumple con el tiempo mínimo de constitución.</p> <p>Término de Duración: Indefinida.</p> <p>Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar.</p> <p>Facultades RL El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad.</p> <p>Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para contratar.</p> <p>Revisor Fiscal: N/A</p>
Documento constitución del proponente plural (si aplica):	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	10 - 11	CUMPLE	<p>Fecha constitución: 27 de octubre de 2021</p> <p>Objeto: El objeto del documento de constitución del proponente plural corresponde al de la convocatoria.</p> <p>Representante: Se designa al representante principal y suplente del proponente plural, debidamente facultados para actuar en nombre y representación del Consorcio.</p> <p>Domicilio: Bogotá</p>

				<p>Tipo: Consorcio Responsabilidad: Solidaria e ilimitada. Participación: Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural distribuido en 50%, y 50% para cada uno de los dos integrantes. Duración: La duración del consorcio, será igual al plazo de ejecución del contrato y un (1) años más. Documentación: aportan la exigida en los Términos de Referencia</p>
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	Representante: 31 Integrante 1: 31 Integrante 2: 36	CUMPLE	Se aportan las CC del representante del Consorcio y de todos los integrantes del mismo en su condición de persona natural o representante legal de persona jurídica.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	Representante: Consultado Integrante 1: Consultado Integrante 2: Consultado	CUMPLE	Aportados de 11 de octubre, 4 de noviembre de 2021. Representante: No está reportado como responsable fiscal. Integrante 1: (PJ Y RL) sin reportes de sanciones fiscales. Integrante 2: (PJ Y RL) sin reportes de sanciones fiscales.
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	Representante: Consultado Integrante 1: Consultado Integrante 2: Consultado	CUMPLE	Aportados de 11 de octubre, 4 de noviembre de 2021. Representante: No está reportado como responsable disciplinario Integrante 1: (PJ Y RL): sin reportes de sanciones disciplinarias. Integrante 2: (PJ Y RL): sin reportes de sanciones disciplinarias.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	Representante: Consultado Integrante 1: Consultado Integrante 2: Consultado	CUMPLE	Aportados 11 de octubre, 4 de noviembre de 2021. Representante: sin reportes de sanciones penales Integrante 1: sin reportes de sanciones penales Integrante 2: sin reportes de sanciones penales
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	Representante: Consultado Integrante 1: Consultado Integrante 2:	CUMPLE	Aportados de 11 de octubre, 4 de noviembre de 2021. Representante: sin reportes Integrante 1: sin reportes Integrante 2: sin reportes

		Consultado		
<p>Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 5 de noviembre de 2021 Vigencia hasta: 5 de marzo de 2021</p> <p>Valor Presupuesto oficial: (\$318.476.124,00) 10% \$ 31.847.612,40</p>	2.1.1.8.	55 – 67	NO CUMPLE	<p>Aseguradora: Seguros Mundial Formato: Póliza de seguro de cumplimiento en favor de entidades particulares Póliza No.: NB 100182695 Tomador: CONSORCIO SAN LUCAS 073 Beneficiario/Asegurado: <u>PATRIMONIO AUTONOMO FINDETER-AGUA SAN ANDRES</u> identificado con NIT. 830.053.630-9. Convocatoria: Está correcto el número de la convocatoria y el objeto de la convocatoria. Participación e identificación integrantes: si se encuentran especificados. Cubrimiento de eventos: <u>No Enuncia de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia.</u> Valor asegurado: \$ 31,847,612.40 Vigencia de los amparos: Desde el 3 de noviembre de 2021 hasta el 3 de abril de 2022. Soporte de pago: APORTA</p> <p><u>DEBE SUBSANAR:</u></p> <p><u>El Proponente debe aportar anexo modificadorio de la garantía en el cual se enuncie de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad aportada, conforme el numeral 2.1.1.8 de los Terminos de Referencia.</u></p>
<p>Copia del Registro Único Tributario – RUT</p>	2.1.1.9.	Integrante 1: 69 - 72 Integrante 2: 73 - 77	CUMPLE	<p>Integrante 1: Se Aporta RUT del año 2021 Integrante 2: Se Aporta RUT del año 2019</p>
<p>Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social</p>	2.1.1.10. – Formato 2	Integrante 1: 79 Integrante 2: 80	CUMPLE	<p>Integrante 1: SOLIUN S.A.S., aporta documento firmado por Representante legal designado en el certificado de existencia y representación en el que señala el cumplimiento del requisito.</p>

				Integrante 2: APP CONSULTORES & ESTRUCTURADORES SAS aporta documento firmado por Representante legal designado en el certificado de existencia y representación en el que señala el cumplimiento del requisito.
Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Ingeniero Sanitario.	2.1.1.11.	-	N/A	N/A
Abono de la oferta	2.1.1.12	5 - 8	CUMPLE	Debido a que representante de la presente propuesta no es Ingeniero Civil o Ingeniero Sanitario, ARLEY MONTAÑEZ MÉNDEZ , identificado(a) con C.C. No. 80.005.708, firma abonando la propuesta y aporta la documentación que lo acredita como Ingeniero Civil con sus correspondientes soportes: copia de matrícula profesional y certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios, expedida por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería COPNIA (21/09/2021)
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	N/A	N/A	N/A
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14	Integrante 1: 88 – 148 Integrante 2: 149 -162	VERIFICADO	Integrante 1: Aporta RUP 22 de octubre de 2021. Se consulta el RUES, el 10 de noviembre de 2021 y no reporta multas ni sanciones. Integrante 2: Aporta RUP 20 de septiembre de 2021. Se consulta el RUES, el 10 de noviembre de 2021 y no reporta multas ni sanciones.
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	CONSULTADO	CONSULTADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta del 10 de noviembre de 2021

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-AASB-I-073-2021**, se tiene que la propuesta presentada. **CONSORCIO SAN LUCAS 073, NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **NO HABILITADA JURÍDICAMENTE. DEBE SUBSANAR.**

Concentración de Contratos:

El numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia establece que: "Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos – FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva acta de recibo a satisfacción final o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad.”

Realizada la consulta de concentración de contratos se obtuvo la siguiente información:

FINDETER: consulta del 08 de noviembre de 2021 y no reporta contratos.

FIDUCIARIA BBVA: consulta del 08 de noviembre de 2021 y reporta contratos: **PAF-ICBFGS-I-050-2021** (SOLIUN S.A.S.).

FIDUPREVISORA: consulta del 10 de noviembre de 2021 y no reporta contratos.

FIDUBOGOTÁ: consulta del 09 de noviembre de 2021 y no reporta contratos.

FIDUAGRARIA: consulta del 11 de noviembre de 2021 y no reporta contratos.

El proponente **NO** incurre en la **CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS** establecida 2.1.4 de los Términos de Referencia.

**INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES
CONVOCATORIA No. PAF-SENASUCRE-C-022-2021**

OBJETO: CONTRATAR LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) A LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “LA EJECUCIÓN CONDICIONAL EN FASES DE LA PROFUNDIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LA CONSTRUCCIÓN FASE DE MITIGACIÓN: TRAMO DE 65M DEL CANAL EL CAMPESTRE Y ALCANTARILLAS EN CAJÓN SOBRE EL CANAL MATUTE EN LA CIUDAD CARTAGENA DE INDIAS”.

<p align="center">PROPONENTE No. 6 ESPARZA INGENIERÍA S.A.S. NIT. 800.200.907-5 Representante legal EDGAR EDUARDO ESPARZA SANTOS CC No. 19.432.763 Porcentaje de Participación: <u>100%</u></p>				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	2 - 3	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 2 de noviembre de 2021, suscrita por EDGAR EDUARDO ESPARZA SANTOS identificado con la CC. No. 19.432.763 en calidad de representante del proponente.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	Integrante 1: 7 - 18	CUMPLE	<p>ESPARZA INGENIERÍA S.A.S. Fecha de expedición certificado: 3 de noviembre de 2021 Domicilio: Bogotá, D.C. Término de Constitución: E.P. NO. 2.677 NOTARIA 35 DE SANTA FE DE BOGOTÁ DEL 15 DE JUNIO DE 1.993, INSCRITA EL 12 DE JULIO DE 1.993, BAJO EL NO. 412.065 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD, cumple con el tiempo mínimo de constitución. Término de Duración: Indefinida. Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para contratar. Revisor Fiscal: N/A</p>

Documento constitución del proponente plural (si aplica):	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	N/A	N/A	N/A
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	Representante: 4	CUMPLE	Se aporta la CC del representante su condición del representante legal de persona jurídica.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	Representante: Consultado Integrante Consultado	CUMPLE	Aporta certificados 28 de octubre de 2021. (PJ Y RL) sin reportes de sanciones fiscales
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	Representante: Consultado Integrante Consultado	CUMPLE	Aporta certificados 28 de octubre de 2021. (PJ Y RL): No reporta sanciones disciplinarias.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	Representante: Consultado Integrante consultado	CUMPLE	Aporta certificados 28 de octubre de 2021. Representante: sin reportes de sanciones penales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	Representante: Consultado Integrante Consultado	CUMPLE	Aporta certificados 4 de noviembre de 2021. Representante: sin reportes
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 5 de noviembre de 2021 Vigencia hasta: 5 de marzo de 2021 Valor Presupuesto oficial: (\$318.476.124,00) 10% \$ 31.847.612,40	2.1.1.8.	109 - 111	NO CUMPLE	Aseguradora: Seguros del Estado Formato: Póliza de seguro de cumplimiento en favor de entidades particulares Póliza No.: 62-45-101020055 Tomador: ESPARZA INGENIERÍA S.A.S. Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTONOMO FINDETER-AGUA SAN ANDRES identificado con NIT. 830.053.630-9 Convocatoria: Está correcto el número de la convocatoria y el objeto de la convocatoria. Participación e identificación integrantes: si se encuentran especificados. Cubrimiento de eventos: <u>No Enuncia de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al</u>

				<p>d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia. Valor asegurado: \$ 31.847 .612,40 Vigencia de los amparos: Desde el 03 de noviembre de 2021 hasta el 03 de mayo de 2021. Soporte de pago: Aporta</p> <p><u>DEBE SUBSANAR:</u></p> <p><u>El Proponente debe aportar anexo modificatorio de la garantía en el cual se enuncie de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad aportada, conforme el numeral 2.1.1.8 de los Terminos de Referencia.</u></p>
Copia del Registro Único Tributario – RUT	2.1.1.9.	Integrante: 25 - 29	CUMPLE	Integrante: Se Aporta RUT del año 2021
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	Integrante 1: 61	CUMPLE	ESPARZA INGENIERÍA S.A.S. aporta documento firmado por Representante legal designado en el certificado de existencia y representación en el que señala el cumplimiento del requisito.
Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Ingeniero Sanitario.	2.1.1.11.	4 – 6	CUMPLE	EDGAR EDUARDO ESPARZA SANTOS , quien firma la propuesta como representante legal y aporta la documentación que lo acredita como Ingeniero Civil con MATRICULA PROFESIONAL 25202-14786 desde el 24 de Julio de 1984, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 2242., aporta sus correspondientes soportes: copia de matrícula profesional y se consulta certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios, expedida por el COPNIA (10//06/2021) .
Abono de la oferta	2.1.1.12	-	N/A	N/A
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	N/A	N/A	N/A
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14	Integrante 1: 30 - 60	VERIFICADO	Integrante: Aporta RUP 28 de octubre de 2021, Se consulta el RUES, el 10 de noviembre de 2021 y el proponente no reporta sanciones.
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	CONSULTADO	CONSULTADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta del 10 de noviembre de 2021

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-AASB-I-073-2021**, se tiene que la propuesta presentada por **ESPARZA INGENIERÍA S.A.S. NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **NO HABILITADA JURÍDICAMENTE. DEBE SUBSANAR.**

Concentración de Contratos:

El numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia establece que: “Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos – FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva acta de recibo a satisfacción final o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incurso en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad.”

Realizada la consulta de concentración de contratos se obtuvo la siguiente información:

FINDETER: consulta del 08 de noviembre de 2021 y no reporta contratos.

FIDUCIARIA BBVA: consulta del 08 de noviembre de 2021 y no reporta contratos.

FIDUPREVISORA: consulta del 10 de noviembre de 2021 y reporta contratos: **PAF-BP-I-053-2018.**

FIDUBOGOTÁ: consulta del 09 de noviembre de 2021 y reporta contratos: **PAF-ATF-I-001-2020.**

FIDUAGRARIA: consulta del 11 de noviembre de 2021 y no reporta contratos.

El proponente **NO** incurre en la **CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS** establecida 2.1.4 de los Términos de Referencia.

**INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES
CONVOCATORIA No. PAF-AASB-I-073-2021**

OBJETO: CONTRATAR LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) A LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “LA EJECUCIÓN CONDICIONAL EN FASES DE LA PROFUNDIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LA CONSTRUCCIÓN FASE DE MITIGACIÓN: TRAMO DE 65M DEL CANAL EL CAMPESTRE Y ALCANTARILLAS EN CAJÓN SOBRE EL CANAL MATUTE EN LA CIUDAD CARTAGENA DE INDIAS”.

<p>PROPONENTE No. 7 UNIÓN TEMPORAL FUERZA 2021 Representante JUAN PABLO RODRÍGUEZ CÁRDENAS C.C. No. 1016075711</p> <p>Conformado por: Integrante N° 1 PAVIMENTOS E INGENIERÍA RODRÍGUEZ S.A.S. NIT. 900788875-4 Representante legal JUAN PABLO RODRÍGUEZ CÁRDENAS C.C. No. 1016075711 Porcentaje de Participación: <u>50%</u></p> <p>Integrante N° 2 RIGOBERTO RÚGELES BERNAL C.C. No. 79.711.742 Porcentaje de Participación: <u>50%</u></p>				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	4 - 7	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 5 de noviembre de 2021, suscrita por JUAN CAMILO RODRÍGUEZ AYALA identificado con la CC. No. 1016075711 en calidad de representante del proponente plural.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	Integrante 1: 12 - 16 Integrante 2: -	CUMPLE	Integrante 1 PAVIMENTOS E INGENIERÍA RODRÍGUEZ S.A.S. Fecha de expedición certificado: 20 de octubre de 2021 Domicilio: Bogotá, D.C. Término de Constitución: Por Documento Privado No. SIN NUM del 5 de noviembre de 2014 de Accionista Único, inscrito en

				<p>esta Cámara de Comercio el 10 de noviembre de 2014, con el No. 01883644 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada PAVIMENTOS E INGENIERÍA RODRÍGUEZ S.A.S., cumple con el tiempo mínimo de constitución.</p> <p>Término de Duración: Indefinida.</p> <p>Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar.</p> <p>Facultades RL El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad.</p> <p>Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para contratar.</p> <p>Revisor Fiscal: N/A</p> <p>Integrante 2 N/A</p>
Documento constitución del proponente plural (si aplica):	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	20 - 21	CUMPLE	<p>Fecha constitución: 05 de noviembre de 2021</p> <p>Objeto: El objeto del documento de constitución del proponente plural corresponde al de la convocatoria.</p> <p>Representante: Se designa al representante principal y suplente del proponente plural, debidamente facultados para actuar en nombre y representación del Consorcio.</p> <p>Domicilio: Bogotá</p> <p>Tipo: Unión Temporal</p> <p>Responsabilidad: Solidaria.</p> <p>Participación: Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural distribuido en 50%, y 50% para cada uno de los dos integrantes.</p> <p>Duración: La duración del consorcio, será igual al plazo de ejecución del contrato y un (1) años más.</p> <p>Documentación: aportan la exigida en los Términos de Referencia</p>
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	Representante: 31 Integrante 1: 31 Integrante 2: 36	CUMPLE	<p>Se aportan las CC del representante del Consorcio y de todos los integrantes del mismo en su condición de persona natural o representante legal de persona jurídica.</p>

Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	Representante: Consultado Integrante 1: Consultado Integrante 2: Consultado	CUMPLE	Aportados de 4 de noviembre de 2021. Representante: No está reportado como responsable fiscal. Integrante 1: (PJ Y RL) sin reportes de sanciones fiscales. Integrante 2: Sin reportes de sanciones fiscales.
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	Representante: Consultado Integrante 1: Consultado Integrante 2: Consultado	CUMPLE	Aportados de 4 de noviembre de 2021. Representante: No está reportado como responsable disciplinario Integrante 1: (PJ Y RL): sin reportes de sanciones disciplinarias. Integrante 2: Sin reportes de sanciones disciplinarias.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	Representante: Consultado Integrante 1: Consultado Integrante 2: Consultado	CUMPLE	Aportados 4 de noviembre de 2021. Representante: sin reportes de sanciones penales Integrante 1: sin reportes de sanciones penales Integrante 2: sin reportes de sanciones penales
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	Representante: Consultado Integrante 1: Consultado Integrante 2: Consultado	CUMPLE	Aportados de 4 de noviembre de 2021. Representante: sin reportes Integrante 1: sin reportes Integrante 2: sin reportes
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 5 de noviembre de 2021 Vigencia hasta: 5 de marzo de 2021 Valor Presupuesto oficial: (\$318.476.124,00) 10% \$ 31.847.612,40	2.1.1.8.	46 - 49	CUMPLE	Aseguradora: Seguros Mundial Formato: Póliza de seguro de cumplimiento en favor de entidades particulares Póliza No.: C - 100040319 Tomador: UNIÓN TEMPORAL FUERZA 2021 Beneficiario/Asegurado: <u>PATRIMONIO AUTONOMO FINDETER-AGUA SAN ANDRES</u> identificado con NIT. 830.053.630-9. Convocatoria: Está correcto el número de la convocatoria y el objeto de la convocatoria. Participación e identificación integrantes: si se encuentran especificados.

				<p>Cubrimiento de eventos: Enuncia de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia.</p> <p>Valor asegurado: \$ 31,847,612.40</p> <p>Vigencia de los amparos: Desde el 5 de noviembre de 2021 hasta el 15 de marzo de 2022.</p> <p>Soporte de pago: APORTA.</p>
Copia del Registro Único Tributario – RUT	2.1.1.9.	Integrante 1: 51 Integrante 2: 52	CUMPLE	Integrante 1: Se Aporta RUT del año 2021 Integrante 2: Se Aporta RUT del año 2020
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	Integrante 1: 54 Integrante 2: 55 - 56	CUMPLE	<p>Integrante 1: PAVIMENTOS E INGENIERÍA RODRÍGUEZ S.A.S., aporta documento firmado por Representante legal designado en el certificado de existencia y representación en el que señala el cumplimiento del requisito.</p> <p>Integrante 2: RIGOBERTO RÚGELES BERNAL aporta documento firmado por la persona natural y aporta la planilla.</p>
Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Ingeniero Sanitario.	2.1.1.11.	–	N/A	N/A
Abono de la oferta	2.1.1.12	7 - 10	CUMPLE	Debido a que representante de la presente propuesta no es Ingeniero Civil o Ingeniero Sanitario, RIGOBERTO RÚGELES BERNAL , identificado(a) con C.C. No. 79.711.742, firma abonando la propuesta y aporta la documentación que lo acredita como Ingeniero Civil con sus correspondientes soportes: copia de matrícula profesional y certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios, expedida por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería COPNIA (04/11/2021)
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	N/A	N/A	N/A
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14	Integrante 1: – Integrante 2: –	VERIFICADO	Integrante 1: Se consulta el RUES, el 10 de noviembre de 2021 y no reporta multas ni sanciones. Integrante 2: Se consulta el RUES, el 10 de noviembre de 2021 y no reporta multas ni sanciones.

Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	CONSULTADO	CONSULTADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta del 10 de noviembre de 2021
--	-----------	------------	------------	---

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-AASB-I-073-2021**, se tiene que la propuesta presentada. **UNIÓN TEMPORAL FUERZA 2021, CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE**.

Concentración de Contratos:

El numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia establece que: “Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos – FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva acta de recibo a satisfacción final o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad.”

Realizada la consulta de concentración de contratos se obtuvo la siguiente información:

FINDETER: consulta del 08 de noviembre de 2021 y no reporta contratos.

FIDUCIARIA BBVA: consulta del 08 de noviembre de 2021 y no reporta contratos.

FIDUPREVISORA: consulta del 10 de noviembre de 2021 y no reporta contratos.

FIDUBOGOTÁ: consulta del 09 de noviembre de 2021 y no reporta contratos.

FIDUAGRARIA: consulta del 11 de noviembre de 2021 y no reporta contratos.

El proponente **NO** incurre en la **CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS** establecida 2.1.4 de los Términos de Referencia.

**INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES
CONVOCATORIA No. PAF-SENASUCRE-C-022-2021**

OBJETO: CONTRATAR LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) A LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “LA EJECUCIÓN CONDICIONAL EN FASES DE LA PROFUNDIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LA CONSTRUCCIÓN FASE DE MITIGACIÓN: TRAMO DE 65M DEL CANAL EL CAMPESTRE Y ALCANTARILLAS EN CAJÓN SOBRE EL CANAL MATUTE EN LA CIUDAD CARTAGENA DE INDIAS”.

<p align="center">PROPONENTE No. 8 ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S. NIT. 812001126-1 Representante legal JAVIER RAFAEL CAMARGO LOZANO CC No. 73.132.095 Porcentaje de Participación: <u>100%</u></p>				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	3 - 4	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 5 de noviembre de 2021, suscrita por JAVIER RAFAEL CAMARGO LOZANO identificado con la CC. No. 73.132.095 en calidad de representante del proponente.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	Integrante 1: 7 - 13	CUMPLE	<p>ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S. Fecha de expedición certificado: 13 de octubre de 2021 Domicilio: Montería. Término de Constitución: Por Escritura Pública No. 1908 del 26 de agosto de 1996 de la Notaria 2a. De Montería de Montería, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de septiembre de 1996, con el No. 8071 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica, cumple con el tiempo mínimo de constitución. Término de Duración: Indefinida. Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para contratar. Revisor Fiscal: CÁNDIDA ROSA ALEAN BARRAGÁN C.C. No. 1.128.268.882</p>

Documento constitución del proponente plural (si aplica):	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	N/A	N/A	N/A
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	Representante: 15	CUMPLE	Se aporta la CC del representante su condición del representante legal de persona jurídica.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	Representante: Consultado Integrante Consultado	CUMPLE	Aporta certificados 29 de octubre de 2021. (PJ Y RL) sin reportes de sanciones fiscales.
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	Representante: Consultado Integrante Consultado	CUMPLE	Aporta certificados 14 de octubre de 2021. (PJ Y RL): No reporta sanciones disciplinarias.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	Representante: Consultado Integrante consultado	CUMPLE	Aporta certificados 14 de octubre de 2021. Representante: sin reportes de sanciones penales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	Representante: Consultado Integrante Consultado	CUMPLE	Aporta certificados 14 de octubre de 2021. Representante: sin reportes
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 5 de noviembre de 2021 Vigencia hasta: 5 de marzo de 2021 Valor Presupuesto oficial: (\$318.476.124,00) 10% \$ 31.847.612,40	2.1.1.8.	26 - 31	NO CUMPLE	Aseguradora: Segurexpo Bancoldex-cesce Formato: Póliza de seguro de cumplimiento en favor de entidades particulares Póliza No.: 135095 Tomador: ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S. Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTONOMO FINDETER-AGUA SAN ANDRES identificado con NIT. 830.053.630-9 Convocatoria: Está correcto el número de la convocatoria y el objeto de la convocatoria. Participación e identificación integrantes: si se encuentran especificados. Cubrimiento de eventos: Enuncia de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta

				<p>de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia.</p> <p>Valor asegurado: \$ 31.847 .612,40</p> <p>Vigencia de los amparos: Desde el 05 de noviembre de 2021 hasta el 09 de marzo de 2021.</p> <p>Soporte de pago: <u>NO Aporta</u></p> <p><u>DEBE SUBSANAR</u></p> <p><u>El proponente debe aportar el soporte de pago de la prima correspondiente. No se admitirá la certificación de No expiración por falta de pago, ni el soporte de transacción electrónica, a fin de dar cumplimiento a lo indicado en el numeral 2.1.1.8 de los Terminos de Referencia.</u></p>
Copia del Registro Único Tributario – RUT	2.1.1.9.	Integrante: 33 - 38	CUMPLE	Integrante: Se Aporta RUT del año 2021
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	Integrante 1: 40 - 43	CUMPLE	<p>ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S. aporta documento firmado por Revisor fiscal designado en el certificado de existencia y representación en el que señala el cumplimiento del requisito.</p> <p>Aporta los documentos exigidos en los TDR del Revisor Fiscal: fotocopia de la tarjeta profesional, cédula de ciudadanía y certificado de antecedentes disciplinarios de la JCC con fecha 27 de octubre de 2021.</p>
Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Ingeniero Sanitario.	2.1.1.11.	4 – 6, 15.	CUMPLE	JAVIER RAFAEL CAMARGO LOZANO , quien firma la propuesta como representante legal y aporta la documentación que lo acredita como Ingeniero Civil con MATRICULA PROFESIONAL 08202-51784 desde el 18 de Agosto de 1994, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 145., aporta sus correspondientes soportes: copia de matrícula profesional y se consulta certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios, expedida por el COPNIA (29//10/2021) .
Abono de la oferta	2.1.1.12	-	N/A	N/A
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	N/A	N/A	N/A

Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14	Integrante 1: 48 - 148	VERIFICADO	Integrante: Aporta RUP 21 de octubre de 2021, Se consulta el RUES, el 10 de noviembre de 2021 y el proponente no reporta sanciones.
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	CONSULTADO	CONSULTADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta del 10 de noviembre de 2021

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-AASB-I-073-2021**, se tiene que la propuesta presentada por **ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S. NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **NO HABILITADA JURÍDICAMENTE. DEBE SUBSANAR.**

Concentración de Contratos:

El numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia establece que: “Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos – FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva acta de recibo a satisfacción final o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será **RECHAZADO**, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad.”

Realizada la consulta de concentración de contratos se obtuvo la siguiente información:

FINDETER: consulta del 08 de noviembre de 2021 y no reporta contratos.

FIDUCIARIA BBVA: consulta del 08 de noviembre de 2021 y no reporta contratos.

FIDUPREVISORA: consulta del 10 de noviembre de 2021 y no reporta contratos.

FIDUBOGOTÁ: consulta del 09 de noviembre de 2021 y reporta contratos: **PAF-EUC-I-043-2019, PAF-EUC-I-057-2019.**

FIDUAGRARIA: consulta del 11 de noviembre de 2021 y no reporta contratos.

El proponente **NO** incurre en la **CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS** establecida 2.1.4 de los Términos de Referencia.

**INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES
CONVOCATORIA No. PAF-AASB-I-073-2021**

OBJETO: CONTRATAR LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) A LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “LA EJECUCIÓN CONDICIONAL EN FASES DE LA PROFUNDIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LA CONSTRUCCIÓN FASE DE MITIGACIÓN: TRAMO DE 65M DEL CANAL EL CAMPESTRE Y ALCANTARILLAS EN CAJÓN SOBRE EL CANAL MATUTE EN LA CIUDAD CARTAGENA DE INDIAS”.

<p>PROPONENTE No. 9 CONSORCIO CALAMARI Representante EDUAR FABIAN CHAVARRO AGUILAR C.C. No. 1.033.742.757</p> <p>Conformado por: Integrante N° 1 RM INGENIEROS S.A.S. NIT. 900.345.967-2 Representante legal JOSÉ IVÁN RODRÍGUEZ MEDRANO C.C. No. 79.737.691 Porcentaje de Participación: <u>70%</u></p> <p>Integrante N° 2 JORGE ADELMO DIAZ SARMIENTO C.C. No. 79.134.525 Porcentaje de Participación: <u>30%</u></p>				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	2 - 5	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 5 de noviembre de 2021, suscrita por EDUAR FABIAN CHAVARRO AGUILAR identificado con la CC. No. 1.033.742.757 en calidad de representante del proponente plural.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	Integrante 1: 7 - 15 Integrante 2: -	CUMPLE	Integrante 1 RM INGENIEROS S.A.S. Fecha de expedición certificado: 15 de octubre de 2021 Domicilio: Bogotá, D.C.

				<p>Término de Constitución: Que por Documento Privado de Asamblea de Accionistas del 9 de marzo de 2010, inscrita el 10 de marzo de 2010 bajo el número 01367765 del libro IX, se constituyó, cumple con el tiempo mínimo de constitución.</p> <p>Término de Duración: 9 de marzo de 2050.</p> <p>Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar.</p> <p>Facultades RL El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad.</p> <p>Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para contratar.</p> <p>Revisor Fiscal: JOSÉ ALEJANDRO GUALDRON AYALA C.C. 1.015.425.134</p> <p>Integrante 2 N/A</p>
Documento constitución del proponente plural (si aplica):	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	17 - 18	CUMPLE	<p>Fecha constitución: 29 de octubre de 2021</p> <p>Objeto: El objeto del documento de constitución del proponente plural corresponde al de la convocatoria.</p> <p>Representante: Se designa al representante principal y suplente del proponente plural, debidamente facultados para actuar en nombre y representación del Consorcio.</p> <p>Domicilio: Bogotá</p> <p>Tipo: Consorcio</p> <p>Responsabilidad: Solidaria e ilimitada.</p> <p>Participación: Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural distribuido en 70%, y 30% para cada uno de los dos integrantes.</p> <p>Duración: La duración del consorcio, será igual al plazo de ejecución del contrato y cinco (5) años más.</p> <p>Documentación: aportan la exigida en los Términos de Referencia</p>
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	Representante: 22 Integrante 1: 20 Integrante 2: 21	CUMPLE	<p>Se aportan las CC del representante del Consorcio y de todos los integrantes del mismo en su condición de persona natural o representante legal de persona jurídica.</p>

Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	Representante: Consultado Integrante 1: Consultado Integrante 2: Consultado	CUMPLE	Aportados de 3 de noviembre de 2021. Representante: No está reportado como responsable fiscal. Integrante 1: (PJ Y RL) sin reportes de sanciones fiscales. Integrante 2: Sin reportes de sanciones fiscales.
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	Representante: Consultado Integrante 1: Consultado Integrante 2: Consultado	CUMPLE	Aportados de 3 de noviembre de 2021. Representante: No está reportado como responsable disciplinario Integrante 1: (PJ Y RL): sin reportes de sanciones disciplinarias. Integrante 2: Sin reportes de sanciones disciplinarias.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	Representante: Consultado Integrante 1: Consultado Integrante 2: Consultado	CUMPLE	Aportados 3 de noviembre de 2021. Representante: sin reportes de sanciones penales Integrante 1: sin reportes de sanciones penales Integrante 2: sin reportes de sanciones penales
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	Representante: Consultado Integrante 1: Consultado Integrante 2: Consultado	CUMPLE	Aportados de 3 de noviembre de 2021. Representante: sin reportes Integrante 1: sin reportes Integrante 2: sin reportes
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 5 de noviembre de 2021 Vigencia hasta: 5 de marzo de 2021 Valor Presupuesto oficial: (\$318.476.124,00) 10% \$ 31.847.612,40	2.1.1.8.	50 - 54	NO CUMPLE	Aseguradora: Seguros del Estado Formato: Póliza de seguro de cumplimiento en favor de entidades particulares Póliza No.: 33-45-101103457 Tomador: CONSORCIO CALAMARI Beneficiario/Asegurado: <u>PATRIMONIO AUTONOMO FINDETER-AGUA SAN ANDRES</u> identificado con NIT. 830.053.630-9. Convocatoria: Está correcto el número de la convocatoria y el objeto de la convocatoria. Participación e identificación integrantes: si se encuentran especificados.

				<p>Cubrimiento de eventos: <u>NO Enuncia de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia.</u> Valor asegurado: \$ 31,847,612.40 Vigencia de los amparos: Desde el 5 de noviembre de 2021 hasta el 15 de marzo de 2022. Soporte de pago: APORTA.</p> <p><u>DEBE SUBSANAR:</u></p> <p><u>El Proponente debe aportar anexo modificatorio de la garantía en el cual se enuncie de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad aportada, conforme el numeral 2.1.1.8 de los Terminos de Referencia.</u></p>
Copia del Registro Único Tributario – RUT	2.1.1.9.	Integrante 1: 60 - Integrante 2: 52	CUMPLE	Integrante 1: Se Aporta RUT del año 2020 Integrante 2: Se Aporta RUT del año 2021
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	Integrante 1: 60 - 63 Integrante 2: 64 - 66	CUMPLE	<p>Integrante 1: RM INGENIEROS S.A.S., aporta documento firmado por Revisor Fiscal designado en el certificado de existencia y representación en el que señala el cumplimiento del requisito.</p> <p>Aporta los documentos exigidos en los TDR del Revisor Fiscal: fotocopia de la tarjeta profesional, cédula de ciudadanía y certificado de antecedentes disciplinarios de la JCC con fecha 10 de septiembre de 2021.</p> <p>Integrante 2: JORGE ADELMO DIAZ SARMIENTO aporta documento firmado por la persona natural y aporta la planilla.</p>
Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Ingeniero Sanitario.	2.1.1.11.	22, 26, 30	CUMPLE	EDUAR FABIAN CHAVARRO AGUILAR , quien firma la propuesta como representante legal y aporta la documentación que lo acredita como Ingeniero Civil con MATRICULA PROFESIONAL 25202-294438 desde el 22 de Enero de 2015, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 68., aporta sus

				correspondientes soportes: copia de matrícula profesional y se consulta certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios, expedida por el COPNIA (03//11/2021) .
Abono de la oferta	2.1.1.12	-	N/A	N/A
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	N/A	N/A	N/A
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14	Integrante 1: - Integrante 2: -	VERIFICADO	Integrante 1: Se consulta el RUES, el 10 de noviembre de 2021 y no reporta multas ni sanciones. Integrante 2: Se consulta el RUES, el 10 de noviembre de 2021 y no reporta multas ni sanciones.
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	CONSULTADO	CONSULTADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta del 10 de noviembre de 2021

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-AASB-I-073-2021**, se tiene que la propuesta presentada. **CONSORCIO CALAMARI, NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **NO HABILITADA JURÍDICAMENTE. DEBE SUBSANAR.**

Concentración de Contratos:

El numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia establece que: "Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos – FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva acta de recibo a satisfacción final o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será **RECHAZADO**, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad.”

Realizada la consulta de concentración de contratos se obtuvo la siguiente información:

FINDETER: consulta del 08 de noviembre de 2021 y no reporta contratos.

FIDUCIARIA BBVA: consulta del 08 de noviembre de 2021 y reporta contratos: **PAF-SENA-I-049-2020, PAF-DNP-C-019-2021** (RM INGENIEROS S.A.S).

FIDUPREVISORA: consulta del 10 de noviembre de 2021 y no reporta contratos.

FIDUBOGOTÁ: consulta del 09 de noviembre de 2021 y reporta contratos: **PAF-ATF-I-007-2020** (RM INGENIEROS S.A.S).

FIDUAGRARIA: consulta del 11 de noviembre de 2021 y no reporta contratos.

El proponente **NO** incurre en la **CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS** establecida 2.1.4 de los Términos de Referencia.

**INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES
CONVOCATORIA No. PAF-AASB-I-073-2021**

OBJETO: CONTRATAR LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) A LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “LA EJECUCIÓN CONDICIONAL EN FASES DE LA PROFUNDIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LA CONSTRUCCIÓN FASE DE MITIGACIÓN: TRAMO DE 65M DEL CANAL EL CAMPESTRE Y ALCANTARILLAS EN CAJÓN SOBRE EL CANAL MATUTE EN LA CIUDAD CARTAGENA DE INDIAS”.

<p>PROPONENTE No. 10 CONSORCIO INTER 2021 Representante GABRIEL ANTONIO DUARTE DIAZ CC. No. 19.398.295</p> <p>Conformado por: Integrante N° 1 CARING LTDA. NIT. 860.600.240-6 Representante legal JULIAN LEONARDO DUARTE VILLAMIL CC. No. 1032436533 Porcentaje de Participación: <u>69%</u></p> <p>Integrante N° 2 GABRIEL ANTONIO DUARTE DIAZ CC. No. 19.398.295 Porcentaje de Participación: <u>1%</u></p> <p>Integrante N° 3 ISDUAR HUMBERTO PÁEZ RAMOS CC. No. 4.158.923 Porcentaje de Participación: <u>30%</u></p>				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	4 - 6	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 5 de noviembre de 2021, suscrita por GABRIEL ANTONIO DUARTE DIAZ identificado con la CC. No. 19.398.295 en calidad de representante del proponente plural.

<p>Acreditación de la existencia y la representación legal</p>	<p>2.1.1.2.</p>	<p>Integrante 1: 9 - 13 Integrante 2: N/A Integrante 3: N/A</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Integrante 1 CARING LTDA. Fecha de expedición certificado: 11 de octubre de 2021 Domicilio: Bogotá, D. C. Término de Constitución: E.P. NO. 7817 NOTARIA 1A. DE BOGOTA DEL 20 DE DICIEMBRE DE 1.985, INSCRITA EL 24 DE JUNIO DE 1.986 BAJO EL NO. 192518 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL, cumple con el tiempo mínimo de constitución. Término de Duración: 20 de diciembre de 2035. Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para contratar. Revisor Fiscal: N/A</p> <p>Integrante 2 N/A</p> <p>Integrante 3 N/A</p>
<p>Documento constitución del proponente plural (si aplica):</p>	<p>2.1.1.3. 2.1.1.3.1.</p>	<p>33 - 35</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Fecha constitución: 2 de noviembre de 2021 Objeto: El objeto del documento de constitución del proponente plural corresponde al de la convocatoria. Representante: Se designa al representante principal y suplente del proponente plural, debidamente facultados para actuar en nombre y representación del Consorcio. Domicilio: Bogotá, D.C. Tipo: Consorcio Responsabilidad: Solidaria e ilimitada. Participación: Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural distribuido en 69%, 1% y 30% para cada uno de los dos integrantes. Duración: La duración del consorcio, será igual al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más. Documentación: aportan la exigida en los Términos de Referencia</p>

Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	Representante: 7 Integrante 1: 15 Integrante 2: 7 Integrante 3: 16	CUMPLE	Se aportan las CC del representante del Consorcio y de todos los integrantes del mismo en su condición de persona natural o representante legal de persona jurídica.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	Representante: Consultado Integrante 1: Consultado Integrante 2: Consultado Integrante 3: Consultado	CUMPLE	Aportados de 14 de octubre, 5 de noviembre de 2021. Representante: No está reportado como responsable fiscal. Integrante 1: (PJ Y RL) sin reportes de sanciones fiscales. Integrante 2: Sin reportes de sanciones fiscales. Integrante 3: Sin reportes de sanciones fiscales.
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	Representante: Consultado Integrante 1: Consultado Integrante 2: Consultado Integrante 3: Consultado	CUMPLE	Aportados de 14 de octubre, 5 de noviembre de 2021. Representante: No está reportado como responsable disciplinario Integrante 1: (PJ Y RL): sin reportes de sanciones disciplinarias. Integrante 2: Sin reportes de sanciones disciplinarias. Integrante 3: Sin reportes de sanciones disciplinarias.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	Representante: Consultado Integrante 1: Consultado Integrante 2: Consultado Integrante 3: Consultado	CUMPLE	Aportados de 15 de octubre, 5 de noviembre de 2021. Representante: sin reportes de sanciones penales Integrante 1: sin reportes de sanciones penales Integrante 2: sin reportes de sanciones penales Integrante 3: sin reportes de sanciones penales
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	Representante: Consultado Integrante 1: Consultado Integrante 2:	CUMPLE	Aportados de 15 de octubre, 5 de noviembre de 2021. Representante: sin reportes Integrante 1: sin reportes Integrante 2: sin reportes Integrante 3: sin reportes

		Consultado Integrante 3: Consultado		
<p>Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 5 de noviembre de 2021 Vigencia hasta: 5 de marzo de 2021</p> <p>Valor Presupuesto oficial: (\$318.476.124,00) 10% \$ 31.847.612,40</p>	2.1.1.8.	36 – 39	CUMPLE	<p>Aseguradora: Seguros del Estado S.A. Formato: Póliza de seguro de cumplimiento en favor de entidades particulares Póliza No.: 14-45-101071180 Tomador: CONSORCIO INTER 2021 Beneficiario/Asegurado: <u>PATRIMONIO AUTONOMO FINDETER-AGUA SAN ANDRES</u> identificado con NIT. 830.053.630-9. Convocatoria: Está correcto el número de la convocatoria y el objeto de la convocatoria. Participación e identificación integrantes: si se encuentran especificados. Cubrimiento de eventos: Enuncia de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia. Valor asegurado: \$ 31,847,612.40 Vigencia de los amparos: Desde el 5 de noviembre de 2021 hasta el 5 de abril de 2022. Soporte de pago: APORTA</p>
<p>Copia del Registro Único Tributario – RUT</p>	2.1.1.9.	Integrante 1: 41 Integrante 2: 40 Integrante 3: 42	CUMPLE	<p>Integrante 1: Se Aporta RUT del año 2021 Integrante 2: Se Aporta RUT del año 2021 Integrante 3: Se Aporta RUT del año 2021</p>
<p>Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social</p>	2.1.1.10. – Formato 2	Integrante 1: 50 Integrante 2: 43 - 49 Integrante 3: 51 - 58	CUMPLE	<p>Integrante 1: CARING LTDA. aporta documento firmado por Representante legal designado en el certificado de existencia y representación en el que señala el cumplimiento del requisito. Integrante 2: GABRIEL ANTONIO DUARTE DIAZ aporta documento firmado por la persona natural, aporta planilla de pago de aportes Parafiscales y Seguridad Social.</p>

				Integrante 3: ISDUAR HUMBERTO PÁEZ RAMOS aporta documento firmado por la persona natural, aporta planilla de pago de aportes Parafiscales y Seguridad Social.
Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Ingeniero Sanitario.	2.1.1.11.	7 – 8	CUMPLE	GABRIEL ANTONIO DUARTE DIAZ , quien firma la propuesta como representante legal y aporta la documentación que lo acredita como Ingeniero Civil con MATRICULA PROFESIONAL 25202-15191 desde el 06 de Septiembre de 1984, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 2669., aporta sus correspondientes soportes: copia de matrícula profesional y se consulta certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios, expedida por el COPNIA (20//10/2021) .
Abono de la oferta	2.1.1.12	N/A	N/A	N/A
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	N/A	N/A	N/A
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14	Integrante 1: 131 – 151 Integrante 2: 98 - 130 Integrante 3: 152 - 182	VERIFICADO	Integrante 1: Aporta RUP 15 de octubre de 2021. Se consulta el RUES, el 10 de noviembre de 2021 y no reporta multas ni sanciones. Integrante 2: Aporta RUP 6 de octubre de 2021. Se consulta el RUES, el 10 de noviembre de 2021 y no reporta multas ni sanciones. Integrante 3: Aporta RUP 14 de octubre de 2021. Se consulta el RUES, el 10 de noviembre de 2021 y no reporta multas ni sanciones.
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	CONSULTADO	CONSULTADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta del 10 de noviembre de 2021

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-AASB-I-073-2021**, se tiene que la propuesta presentada. **CONSORCIO INTER 2021, CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE.**

Concentración de Contratos:

El numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia establece que: “Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos – FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva acta de recibo a satisfacción final o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad.”

Realizada la consulta de concentración de contratos se obtuvo la siguiente información:

FINDETER: consulta del 08 de noviembre de 2021 y no reporta contratos.

FIDUCIARIA BBVA: consulta del 08 de noviembre de 2021 y reporta contratos: **PAF-SENA-I-047-2020, PAF-DAPREII-I-033-2020** (CARING LTDA.).

FIDUPREVISORA: consulta del 10 de noviembre de 2021 y no reporta contratos.

FIDUBOGOTÁ: consulta del 09 de noviembre de 2021 y no reporta contratos.

FIDUAGRARIA: consulta del 11 de noviembre de 2021 y no reporta contratos

El proponente **NO** incurre en la **CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS** establecida 2.1.4 de los Términos de Referencia.

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: 8/11/2021	Convocatoria: PAF-AASB-1-073-2021	Presupuesto: \$ 318.476.124	Municipio: CARTAGENA - BOLÍVAR	No. Carpeta: 1
Nombre Proponente: CONSORCIO LA HEROICA		Nit: 	Tipo Proponente: Consortio	
Integrante 1: CONSTRUCCIONES ASESORIAS Y SUMINISTROS A & S INGENIERIA SAS		Nit 1: 830.023.766-3	Part. (%) 1: 50%	Int 1: Nacional
Integrante 2: HERNANDO LANCHEROS IBÁÑEZ		Nit 2: 19.260.302	Part. (%) 2: 30%	Int 2: Nacional
Integrante 3: NELSON ERNESTO PEÑA RODRÍGUEZ		Nit 3: 79.977.831	Part. (%) 3: 20%	Int 3: Nacional
Integrante 4: 		Nit 4: 	Part. (%) 4: 	Int 4:
Integrante 5: 		Nit 5: 	Part. (%) 5: 	Int 5:

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	CONSTRUCCIONES ASESORIAS Y SUMINISTROS A & S INGENIERIA SAS	HERNANDO LANCHEROS IBÁÑEZ	NELSON ERNESTO PEÑA RODRÍGUEZ	0	
Fecha Carta CC:		3-nov-21			
Monto Carta CC:		\$ 63.695.225			
Expedida por:		BANCOLOMBIA			
Part. (%)	50%	30%	20%		

	CONSTRUCCIONES ASESORIAS Y SUMINISTROS A & S INGENIERIA SAS	HERNANDO LANCHEROS IBÁÑEZ	NELSON ERNESTO PEÑA RODRÍGUEZ	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.		CUMPLE					
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación		CUMPLE					
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.		CUMPLE					
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.		CUMPLE					
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a SESENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO PESOS (\$63.695.225,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.		CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria		CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 63.695.225	\$ 63.695.225	CUMPLE

CUMPLE

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	Convocatoria:	Presupuesto:	Municipio:	No. Carpeta:
8/11/2021	PAF-AASB-1-073-2021	\$ 318.476.124	CARTAGENA - BOLÍVAR	2
Nombre Proponente:		Nit:	Tipo Proponente:	
INGENIERIA MASTER S.A.S.		900.915.689-6	P. Jurídica	
Integrante 1:	Integrante 2:	Nit 1:	Part. (%) 1:	Int 1:
INGENIERIA MASTER S.A.S.		900.915.689-6	100%	Nacional
Integrante 3:	Integrante 4:	Nit 2:	Part. (%) 2:	Int 2:
Integrante 5:		Nit 3:	Part. (%) 3:	Int 3:
		Nit 4:	Part. (%) 4:	Int 4:
		Nit 5:	Part. (%) 5:	Int 5:

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	INGENIERIA MASTER S.A.S.	0	0	0	
Fecha Carta CC:	25-oct-21				
Monto Carta CC:	\$ 63.695.225				
Expedida por:	BANCOLOMBIA				
Part. (%)	100%				

	INGENIERIA MASTER S.A.S.	0	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	N/A						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a SESENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO PESOS (\$63.695.225,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 63.695.225	\$ 63.695.225	CUMPLE

CUMPLE

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: 8/11/2021	Convocatoria: PAF-AASB-I-073-2021	Presupuesto: \$ 318.476.124	Municipio: CARTAGENA - BOLÍVAR	No. Carpeta: 3
Nombre Proponente: CONSORCIO INTEGRAR CANALES 2021		Nit: 	Tipo Proponente: Consortio	
Integrante 1: INTEGRAR DEL CARIBE S.A.S.		Nit 1: 900398700-0	Part. (%) 1: 40%	Int 1: Nacional
Integrante 2: JJJ CONSTRUCCIONES S.A.S.		Nit 2: 901302950-7	Part. (%) 2: 30%	Int 2: Nacional
Integrante 3: OSCAR LUIS VERGARA MONTES		Nit 3: 92.516.457	Part. (%) 3: 30%	Int 3: Nacional
Integrante 4: 		Nit 4: 	Part. (%) 4: 	Int 4:
Integrante 5: 		Nit 5: 	Part. (%) 5: 	Int 5:

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	INTEGRAR DEL CARIBE S.A.S.	JJJ CONSTRUCCIONES S.A.S.	OSCAR LUIS VERGARA MONTES	0	
Fecha Carta CC:	2-nov-21				
Monto Carta CC:	\$ 100.000.000				
Expedida por:	BANCOLOMBIA				
Part. (%)	40%	30%	30%		

	INTEGRAR DEL CARIBE S.A.S.	JJJ CONSTRUCCIONES S.A.S.	OSCAR LUIS VERGARA MONTES	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a SESENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO PESOS (\$63.695.225,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 100.000.000	\$ 63.695.225	CUMPLE

CUMPLE

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: 11/11/2021	Convocatoria: PAF-AASB-I-073-2021	Presupuesto: \$ 318.476.124	Municipio: CARTAGENA - BOLÍVAR	No. Carpeta: 4
Nombre Proponente: PROCIVING S.A.S	Nit: 900.905.675-0	Tipo Proponente: P. Jurídica		
Integrante 1:	Nit 1:	Part. (%) 1:	Int 1:	
Integrante 2:	Nit 2:	Part. (%) 2:	Int 2:	
Integrante 3:	Nit 3:	Part. (%) 3:	Int 3:	
Integrante 4:	Nit 4:	Part. (%) 4:	Int 4:	
Integrante 5:	Nit 5:	Part. (%) 5:	Int 5:	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	PROCIVING S.A.S	PROCIVING S.A.S	0	0			
Fecha Carta CC:	2-nov-21	2-nov-21					
Monto Carta CC:	\$ 70.000.000	\$ 200.000.000					
Expedida por:	BANCOLOMBIA S.A.	BANCO PICHINCHA					
Part. (%)							
	PROCIVING S.A.S	PROCIVING S.A.S	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE	CUMPLE					
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE	CUMPLE					
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE	CUMPLE					
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	N/A						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE	CUMPLE					
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a SESENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO PESOS (\$63.695.225,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE	CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE	CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI					Se verificó la certificación de cupo de crédito expedida por Bancolombia mediante correo electrónico remitido el 9/11/2021 (12:35 p.m.) por parte de Flor Erleney Pulido Gerente Sucursal Galerías - Bancolombia S.A. . Se verificó la certificación de cupo de crédito expedida por Banco Pichincha mediante correo electrónico remitido el 11/11/2021 (10:35 a.m.) por parte de Martha Inés Hernández Soracipa Gerente de Relación Pyme - Banco Pichincha Av. Las Américas N° 42-81 Bogotá - Colombia.	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 270.000.000	\$ 63.695.225	CUMPLE

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; text-align: center;">11/11/2021</div>	Convocatoria: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; text-align: center;">PAF-AASB-I-073-2021</div>	Presupuesto: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; text-align: center;">\$ 318.476.124</div>	Municipio: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; text-align: center;">CARTAGENA - BOLÍVAR</div>	No. Carpeta: <div style="border: 1px solid black; padding: 20px; text-align: center; font-size: 24px;">4</div>
Nombre Proponente: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px;">PROCVING S.A.S</div>		Nit: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px;">900.905.675-0</div>	Tipo Proponente: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; background-color: #f4a460;">P. Jurídica</div>	
Integrante 1: <div style="border: 1px solid black; height: 15px;"></div>		Nit 1: <div style="border: 1px solid black; height: 15px;"></div>	Part. (%) 1: <div style="border: 1px solid black; height: 15px;"></div>	Int 1: <div style="border: 1px solid black; height: 15px;"></div>
Integrante 2: <div style="border: 1px solid black; height: 15px;"></div>		Nit 2: <div style="border: 1px solid black; height: 15px;"></div>	Part. (%) 2: <div style="border: 1px solid black; height: 15px;"></div>	Int 2: <div style="border: 1px solid black; height: 15px;"></div>
Integrante 3: <div style="border: 1px solid black; height: 15px;"></div>		Nit 3: <div style="border: 1px solid black; height: 15px;"></div>	Part. (%) 3: <div style="border: 1px solid black; height: 15px;"></div>	Int 3: <div style="border: 1px solid black; height: 15px;"></div>
Integrante 4: <div style="border: 1px solid black; height: 15px;"></div>		Nit 4: <div style="border: 1px solid black; height: 15px;"></div>	Part. (%) 4: <div style="border: 1px solid black; height: 15px;"></div>	Int 4: <div style="border: 1px solid black; height: 15px;"></div>
Integrante 5: <div style="border: 1px solid black; height: 15px;"></div>		Nit 5: <div style="border: 1px solid black; height: 15px;"></div>	Part. (%) 5: <div style="border: 1px solid black; height: 15px;"></div>	Int 5: <div style="border: 1px solid black; height: 15px;"></div>

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	PROCVING S.A.S	PROCVING S.A.S	0	0	
Fecha Carta CC:	2-nov-21	2-nov-21			
Monto Carta CC:	\$ 70.000.000	\$ 200.000.000			
Expedida por:	BANCOLOMBIA S.A.	BANCO PICHINCHA			
Part. (%)					

CUMPLE

Nombre Evaluador: _____

Firma Evaluador: _____

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	10/11/2021	Convocatoria:	PAF-AASB-I-073-2021	Presupuesto:	\$ 318.476.124	Municipio:	CARTAGENA - BOLÍVAR	No. Carpeta:	5
Nombre Proponente:	CONSORCIO SAN LUCAS 073			Nit:				Tipo Proponente:	Consortio
Integrante 1:	SOLIUN S.A.S.			Nit 1:	9 0 0 . 7 6 8 . 4 5 8 - 0			Part. (%) 1:	50%
Integrante 2:	APP CONSULTORES & ESTRUCTURADORES S.A.S			Nit 2:	9 0 0 . 5 5 3 . 1 6 2 - 2			Part. (%) 2:	50%
Integrante 3:				Nit 3:				Part. (%) 3:	
Integrante 4:				Nit 4:				Part. (%) 4:	
Integrante 5:				Nit 5:				Part. (%) 5:	
								Int 1:	Nacional
								Int 2:	Nacional
								Int 3:	
								Int 4:	
								Int:5	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	SOLIUN S.A.S.	APP CONSULTORES & ESTRUCTURADORES S.A.S	0	0		Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Fecha Carta CC:	28-oct-21						
Monto Carta CC:	\$ 63.695.225						
Expedida por:	BANCO DAVIVIENDA S.A.						
Part. (%)	50%	50%					
	SOLIUN S.A.S.	APP CONSULTORES & ESTRUCTURADORES S.A.S	0	0	0		
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a SESENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO PESOS (\$63.695.225,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						Se verificó la certificación de cupo de crédito mediante correo electrónico remitido el 8/11/2021 (6:21 p.m.) por parte de Fernando A. Rojas Barrera - Coordinador Departamento de Desembolsos - Banco Davivienda S.A.

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 63.695.225	\$ 63.695.225	CUMPLE

CUMPLE

Nombre Evaluador: _____

Firma Evaluador: _____

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	10/11/2021	Convocatoria:	PAF-AASB-I-073-2021	Presupuesto:	\$ 318.476.124	Municipio:	CARTAGENA - BOLÍVAR	No. Carpeta:	6
Nombre Proponente:	ESPARZA INGENIERÍA S.A.S.			Nit:	800.200.907-5			Tipo Proponente:	
Integrante 1:	ESPARZA INGENIERÍA S.A.S.			Nit 1:	800.200.907-5			Part. (%) 1:	
Integrante 2:				Nit 2:				Part. (%) 2:	
Integrante 3:				Nit 3:				Part. (%) 3:	
Integrante 4:				Nit 4:				Part. (%) 4:	
Integrante 5:				Nit 5:				Part. (%) 5:	
								Int 1:	Nacional
								Int 2:	
								Int 3:	
								Int 4:	
								Int 5:	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	ESPARZA INGENIERÍA S.A.S.	0	0	0			
Fecha Carta CC:	26-oct-21						
Monto Carta CC:	\$ 63.695.225						
Expedida por:	BANCOLOMBIA S.A.						
Part. (%)	100%						
	ESPARZA INGENIERÍA S.A.S.	0	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	N/A						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a SESENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO PESOS (\$63.695.225,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI					Se verificó la certificación de cupo de crédito mediante correo electrónico remitido el 10/11/2021 (11:25 a.m.) por parte de Víctor Fernando Lancharos - Gerente de Sucursal Contador - BANCOLOMBIA S.A.	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 63.695.225	\$ 63.695.225	CUMPLE

CUMPLE

Nombre Evaluador: _____

Firma Evaluador: _____

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: **10/11/2021**

Convocatoria: **PAF-AASB-I-073-2021**

Nombre Proponente: **UNIÓN TEMPORAL FUERZA 2021**

Integrante 1: **PAVIMENTOS E INGENIERIA RODRIGUEZ S.A.S**

Integrante 2: **RIGOBERTO RUGELES BERNAL**

Integrante 3:

Integrante 4:

Integrante 5:

Presupuesto: **\$ 318.476.124**

Nit:

Nit 1: **900.788.875-4**

Nit 2: **79.711.742**

Nit 3:

Nit 4:

Nit 5:

Municipio: **CARTAGENA - BOLÍVAR**

Tipo Proponente: **Unión Temporal**

Part. (%) 1: **50%**

Part. (%) 2: **50%**

Part. (%) 3:

Part. (%) 4:

Part. (%) 5:

No. Carpeta: **7**

Int 1: **Nacional**

Int 2: **Nacional**

Int 3:

Int 4:

Int 5:

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	PAVIMENTOS E INGENIERIA RODRIGUEZ S.A.S	RIGOBERTO RUGELES BERNAL	0	0	
Fecha Carta CC:	2-nov-21				
Monto Carta CC:	\$ 65.000.000				
Expedida por:	BANCOLOMBIA S.A.				
Part. (%)	50%	50%			

	PAVIMENTOS E INGENIERIA RODRIGUEZ S.A.S	RIGOBERTO RUGELES BERNAL	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a SESENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO PESOS (\$63.695.225,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						Se verificó la certificación de cupo de crédito mediante correo electrónico remitido el 9/11/2021 (8:57 a.m.) por parte de Tiberio Molina Puentes - Gerente Sucursal Hayuelos - BANCOLOMBIA S.A.

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 65.000.000	\$ 63.695.225	CUMPLE

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; text-align: center;">10/11/2021</div>	Convocatoria: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; text-align: center;">PAF-AASB-I-073-2021</div>	Presupuesto: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px;">\$ 318.476.124</div>	Municipio: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; text-align: center;">CARTAGENA - BOLÍVAR</div>	No. Carpeta: <div style="border: 1px solid black; padding: 20px; text-align: center; font-size: 24px;">7</div>
Nombre Proponente: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; text-align: center;">UNIÓN TEMPORAL FUERZA 2021</div>		Nit: <div style="border: 1px solid black; height: 15px;"></div>	Tipo Proponente: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; text-align: center; background-color: #f4a460;">Unión Temporal</div>	
Integrante 1: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; text-align: center;">PAVIMENTOS E INGENIERIA RODRIGUEZ S.A.S</div>	Integrante 2: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; text-align: center;">RIGOBERTO RUGELES BERNAL</div>	Nit 1: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; text-align: center;">900.788.875-4</div>	Part. (%) 1: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; text-align: center;">50%</div>	Int 1: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; text-align: center;">Nacional</div>
Integrante 3: <div style="border: 1px solid black; height: 15px;"></div>	Integrante 4: <div style="border: 1px solid black; height: 15px;"></div>	Nit 2: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; text-align: center;">79.711.742</div>	Part. (%) 2: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; text-align: center;">50%</div>	Int 2: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; text-align: center;">Nacional</div>
Integrante 5: <div style="border: 1px solid black; height: 15px;"></div>	Integrante 5: <div style="border: 1px solid black; height: 15px;"></div>	Nit 3: <div style="border: 1px solid black; height: 15px;"></div>	Part. (%) 3: <div style="border: 1px solid black; height: 15px;"></div>	Int 3: <div style="border: 1px solid black; height: 15px;"></div>
Integrante 4: <div style="border: 1px solid black; height: 15px;"></div>	Integrante 5: <div style="border: 1px solid black; height: 15px;"></div>	Nit 4: <div style="border: 1px solid black; height: 15px;"></div>	Part. (%) 4: <div style="border: 1px solid black; height: 15px;"></div>	Int 4: <div style="border: 1px solid black; height: 15px;"></div>
Integrante 5: <div style="border: 1px solid black; height: 15px;"></div>	Integrante 5: <div style="border: 1px solid black; height: 15px;"></div>	Nit 5: <div style="border: 1px solid black; height: 15px;"></div>	Part. (%) 5: <div style="border: 1px solid black; height: 15px;"></div>	Int 5: <div style="border: 1px solid black; height: 15px;"></div>

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	PAVIMENTOS E INGENIERIA RODRIGUEZ S.A.S	RIGOBERTO RUGELES BERNAL	0	0	
Fecha Carta CC:	2-nov-21				
Monto Carta CC:	\$ 65.000.000				
Expedida por:	BANCOLOMBIA S.A.				
Part. (%)	50%	50%			

CUMPLE

Nombre Evaluador: _____

Firma Evaluador: _____

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	10/11/2021	Convocatoria:	PAF-AASB-I-073-2021	Presupuesto:	\$ 318.476.124	Municipio:	CARTAGENA - BOLÍVAR	No. Carpeta:	8
Nombre Proponente:	ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S.			Nit:	8 1 2 . 0 0 1 . 1 2 6 -1			Tipo Proponente:	P. Jurídica
Integrante 1:	ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S.			Nit 1:	8 1 2 . 0 0 1 . 1 2 6 -1			Part. (%) 1:	100%
Integrante 2:				Nit 2:				Part. (%) 2:	
Integrante 3:				Nit 3:				Part. (%) 3:	
Integrante 4:				Nit 4:				Part. (%) 4:	
Integrante 5:				Nit 5:				Part. (%) 5:	
								Int 1:	Nacional
								Int 2:	
								Int 3:	
								Int 4:	
								Int 5:	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S.	0	0	0			
Fecha Carta CC:	4-nov-21						
Monto Carta CC:	\$ 63.695.225						
Expedida por:	BANCOLOMBIA S.A.						
Part. (%)	100%						
	ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S.	0	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	N/A						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a SESENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO PESOS (\$63.695.225,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						Se verificó la certificación de cupo de crédito mediante correo electrónico remitido el 9/11/2021 (8:30 a.m.) por parte de Tiberio Molina Puentes - Gerente Sucursal Hayuelos - BANCOLOMBIA S.A.

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 63.695.225	\$ 63.695.225	CUMPLE

CUMPLE

Nombre Evaluador: _____

Firma Evaluador: _____

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	Convocatoria:	Presupuesto:	Municipio:	No. Carpeta:
10/11/2021	PAF-AASB-I-073-2021	\$ 318.476.124	CARTAGENA - BOLÍVAR	9
Nombre Proponente:	Nit:		Tipo Proponente:	
CONSORCIO CALAMARI			Consortio	
Integrante 1:	NIT 1:	Part. (%) 1:	Int 1:	
RM INGENIEROS SAS	900.345.967-2	70%	Nacional	
Integrante 2:	Nit 2:	Part. (%) 2:	Int 2:	
JORGE ADELMO DIAZ SARMIENTO	79.134.525	30%	Nacional	
Integrante 3:	Nit 3:	Part. (%) 3:	Int 3:	
				
Integrante 4:	Nit 4:	Part. (%) 4:	Int 4:	
				
Integrante 5:	Nit 5:	Part. (%) 5:	Int 5:	
				

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	RM INGENIEROS SAS	JORGE ADELMO DIAZ SARMIENTO	0	0	
Fecha Carta CC:	4-nov-21				
Monto Carta CC:	\$ 64.000.000				
Expedida por:	BANCO DE OCCIDENTE				
Part. (%)	70%	30%			100,00%

	RM INGENIEROS SAS	JORGE ADELMO DIAZ SARMIENTO	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a SESENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO PESOS (\$63.695.225,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI					Recibimos confirmación por parte de la Entidad Financiera mediante correo electrónico el día 9 de noviembre de 2021.	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 64.000.000	\$ 63.695.225	CUMPLE

CUMPLE

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: 10/11/2021	Convocatoria: PAF-AASB-I-073-2021	Presupuesto: \$ 318.476.124	Municipio: CARTAGENA - BOLÍVAR	No. Carpeta: 10
Nombre Proponente: CONSORCIO INTER 2021	Nit: 	Tipo Proponente: Consortio		
Integrante 1: CARING LTDA	Nit 1: 860.600.240-6	Part. (%) 1: 69%	Int 1: Nacional	
Integrante 2: GABRIEL ANTONIO DUARTE DIAZ	Nit 2: 19.398.295	Part. (%) 2: 1%	Int 2: Nacional	
Integrante 3: ISDUAR HUMBERTO PÁEZ RAMOS	Nit 3: 4.158.923	Part. (%) 3: 30%	Int 3: Nacional	
Integrante 4: 	Nit 4: 	Part. (%) 4: 	Int 4: 	
Integrante 5: 	Nit 5: 	Part. (%) 5: 	Int 5: 	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	CARING LTDA	GABRIEL ANTONIO DUARTE DIAZ	ISDUAR HUMBERTO PÁEZ RAMOS	0	
Fecha Carta CC:			4-nov-21		
Monto Carta CC:			\$ 400.000.000		
Expedida por:			BANCO CAJA SOCIAL		
Part. (%)	69%	1%	30%		100,00%

	CARING LTDA	GABRIEL ANTONIO DUARTE DIAZ	ISDUAR HUMBERTO PÁEZ RAMOS	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.			CUMPLE				
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación			CUMPLE				
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.			CUMPLE				
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).			CUMPLE				
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.			CUMPLE				
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a SESENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO PESOS (\$63.695.225,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.			CUMPLE				
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria			CUMPLE				
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?			SI			Recibimos confirmación por parte de la Entidad Financiera mediante correo electrónico el día 9 de noviembre de 2021.	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 400.000.000	\$ 63.695.225	CUMPLE

CUMPLE

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-AASB-I-073-2021
Objeto:	"INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) A LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "LA EJECUCIÓN CONDICIONAL EN FASES DE LA PROFUNDIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LA CONSTRUCCIÓN FASE DE MITIGACIÓN: TRAMO DE 65M DEL CANAL EL CAMPESTRE Y ALCANTARILLAS EN CAJÓN SOBRE EL CANAL MATUTE EN LA CIUDAD CARTAGENA DE INDIAS"
Fecha de diligenciamiento:	8/11/2021
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	1
Proponente:	<u>CONSORCIO LA HEROICA</u>
Representante Legal:	MANUEL LEOPOLDO RAMÍREZ LOPEZ CC. 17.039.851

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:	
Verificación de requisitos habilitantes	X
Definitivo verificación de requisitos habilitantes	

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	CONSTRUCCIONES ASESORÍAS Y SUMINISTROS A & S INGENIERIA SAS	830.023.766-3	50,00%	SI
2	HERNANDO LANCHEROS IBÁÑEZ	19.260.302	30,00%	NO
3	NELSON ERNESTO PEÑA RODRÍGUEZ	79.977.831	20,00%	NO

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

INTERVENTORÍA A LA: AMPLIACIÓN Y/O OPTIMIZACIÓN Y/O CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REPOSICIÓN DE OBRAS DE DRENAJE PLUVIAL O ALCANTARILLADOS.

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	EAAB SF - 1-02-7100-101-2001 2-15-33100-01020-2016 1-15-31100-0090-2020 TOTAL	827,09 321,48 307,99 1456,57	SI
b.	El valor de UNO (1) de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	EAAB SF - 1-02-7100-101-2001 TOTAL	827,09 827,09	SI	

NOTA 1: En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, alcances o actividades diferentes a lo requerido como experiencia específica, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades o alcances relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de actividades de INTERVENTORÍA A LA: AMPLIACIÓN Y/O OPTIMIZACIÓN Y/O CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REPOSICIÓN DE OBRAS DE DRENAJE PLUVIAL O DE ALCANTARILLADOS, DONDE SE HAYA UTILIZADO UN VOLUMEN DE CONCRETO IGUAL O MAYOR A SETECIENTOS CINCUENTA (750) METROS CÚBICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESTRUCTURAS HIDRÁULICAS caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato aportado.

NOTA 2: Para efectos del presente proceso, se entiende como:1
ALCANTARILLADO: Conjunto de elementos y estructuras cuya función es la recolección, conducción y evacuación hacia las plantas de tratamiento y/o cuerpos receptores de agua, de las aguas residuales y/o lluvias producidas en una ciudad o municipio. También se incluyen las obras requeridas para el transporte, tratamiento y disposición final de estas aguas.

DRENAJE PLUVIAL: Evacuación de agua superficial de una zona determinada mediante medios naturales o artificiales
ESTRUCTURAS HIDRÁULICAS: Estructuras en concreto reforzado PERTENECIENTES A UN SISTEMA DE DRENAJE O A UN SISTEMA DE ALCANTARILLADO que sirven para captar, tratar, almacenar, controlar, desviar, transportar o detener, el flujo natural o canalizado del agua que circula a través del mismo (No se consideran estructuras hidráulicas los pavimentos).

NOTA 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 4: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRA EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA

Presupuesto Estimado PE - Total	\$ 318.476.124,00	Pesos
Para el Aspecto a. (1.5 veces el PE)	525,81	SMMLV
Para el Aspecto b. (0.7 veces el PE)	245,38	SMMLV

Contrato 1: No	EAAB SF - 1-02-7100-101-2001
-----------------------	-------------------------------------

Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA, Y CONTABLE DURANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA REDES DE ALCANTARILLADO Y PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE 42A SUR EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY
----------------	--

	Dia/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad
Fecha de terminación	10/03/2003		a. (1.5 veces el valor del PE)	827,09
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 274.594.891,00		b. (0.7 veces el valor del PE)	827,09
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	827,09			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	827,09			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURIDICA			

Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	CONSTRUCCIONES ASESORIAS Y SUMINISTROS A & S INGENIERIA SAS
---	---	---------	---	---

El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:

Documento sin Foliar: Se allega el CERTIFICADO del contrato debidamente suscrito por el ACUEDUCTO DE AGUA Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ como entidad contratante.
Documento sin Foliar: Se allega ACTA DE LIQUIDACION debidamente suscrita.
Documento sin Foliar: Se allega ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA por parte del instituto de desarrollo urbano debidamente suscrita.

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:

En la documentación aportada se verifica el objeto, la terminación y el contratista correspondiente a CONSTRUCCIONES ASESORIAS Y SUMINISTROS A&S INGENIERIA S.A.S. Teniendo en cuenta que el contrato aportado contempla objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, toda vez que incluye la actividad de "PAVIMENTACION" es necesario dar aplicación a lo establecido en la experiencia específica en relación con que sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades o alcances relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de actividades de INTERVENTORÍA A LA: AMPLIACIÓN Y/O OPTIMIZACIÓN Y/O CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REPOSICIÓN DE OBRAS DE DRENAJE PLUVIAL O DE ALCANTARILLADOS, DONDE SE HAYA UTILIZADO UN VOLUMEN DE CONCRETO IGUAL O MAYOR A SETECIENTOS CINCUENTA (750) METROS CÚBICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESTRUCTURAS HIDRÁULICAS caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato aportado. Dado que en la documentación allegada no se pudo evidenciar el volumen de concreto para la construcción de estructuras hidráulicas, se tiene en cuenta únicamente los montos asociados a INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADO, es posible tomar en cuenta el valor ejecutado que corresponde a 827,09 SMMLV.

Por lo anterior el presente contrato es tenido en cuenta en la acreditación de la experiencia específica.

Contrato 2: No	2-15-33100-01020-2016
-----------------------	------------------------------

Objeto:	INTERVENTORÍA PARA LA IDENTIFICACIÓN, DISEÑO Y CORRECCIÓN DE LAS CONEXIONES ERRADAS PICCE FASE II GRUPO 2 CUENCA FUCHA I EN EL ÁREA DE COBERTURA ZONA 3
----------------	--

	Dia/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad
Fecha de terminación	2/05/2019		a. (1.5 veces el valor del PE)	321,48
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 532.446.676,00		b. (0.7 veces el valor del PE)	321,48
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	642,96			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	321,48			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO			

Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	50,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	CONSTRUCCIONES ASESORIAS Y SUMINISTROS A & S INGENIERIA SAS
---	---	--------	---	---

El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:

Documento sin Foliar: Se allega el ACTA DE LIQUIDACION del contrato debidamente suscrito por el ACUEDUCTO DE AGUA Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ como entidad contratante.
Documento sin Foliar: Se allega el documento de conformación consorcial para el CONSORCIO MANUEL RAMIREZ LOPEZ A&S.
Documento sin Foliar: Se allega el CONTRATO de interventoría celebrado entre el ACUEDUCTO DE AGUA Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ y el Consorcio MANUEL RAMIREZ LOPEZ A&S

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:

En la documentación aportada se verifica el objeto, la terminación y el contratista correspondiente a el CONSORCIO MANUEL RAMIREZ LOPEZ A&S donde CONSTRUCCIONES ASESORIAS Y SUMINISTROS A&S INGENIERIA S.A.S tiene un porcentaje de participación del 50%. Teniendo en cuenta que el contrato aportado contempla objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, toda vez que incluye la actividad de "DISEÑOS" es necesario dar aplicación a lo establecido en la experiencia específica en relación con que sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades o alcances relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de actividades de INTERVENTORÍA A LA: AMPLIACIÓN Y/O OPTIMIZACIÓN Y/O CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REPOSICIÓN DE OBRAS DE DRENAJE PLUVIAL O DE ALCANTARILLADOS, DONDE SE HAYA UTILIZADO UN VOLUMEN DE CONCRETO IGUAL O MAYOR A SETECIENTOS CINCUENTA (750) METROS CÚBICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESTRUCTURAS HIDRÁULICAS caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato aportado. Dado que en la documentación allegada no se pudo evidenciar el volumen de concreto para la construcción de estructuras hidráulicas, se tiene en cuenta únicamente los montos asociados a INTERVENTORÍA A OBRA, es posible tomar en cuenta el valor ejecutado que corresponde a 321,48 SMMLV.

Por lo anterior el presente contrato es tenido en cuenta en la acreditación de la experiencia específica.

Contrato 3: No		1-15-31100-0090-2020	
Objeto:		INTERVENTORÍA PARA LA CONSTRUCCION DE LAS REDES DE ALCANTARRILLADO SANITARIO BARIO JAVA, EN EL AREA DE COBERTURA DE LA ZONA 1 EAAB-ESP	
	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
Fecha de terminación	14/07/2021	a. (1.5 veces el valor del PE)	<u>307,99</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 559.638.900	b. (0.7 veces el valor del PE)	N.A
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	615,99		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	307,99		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	50,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA
			CONSTRUCCIONES ASESORIAS Y SUMINISTROS A & S INGENIERIA SAS
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>Documento sin Foliar: Se allega el ACTA DE LIQUIDACION del contrato debidamente suscrito por el ACUEDUCTO DE AGUA Y ALCANTARRILLADO DE BOGOTÁ como entidad contratante. Documento sin Foliar: Se allega el documento de conformación consorcial para el CONSORCIO MRL -A&S Documento sin Foliar: Se allega el CONTRATO de interventoría celebrado entre el ACUEDUCTO DE AGUA Y ALCANTARRILLADO DE BOGOTÁ y el Consorcio MRL -A&S.</p> <p>En la documentación aportada se verifica el objeto, la terminación y el contratista correspondiente a el CONSORCIO MANUEL RAMIREZ LOPEZ A&S donde CONSTRUCCIONES ASESORIAS Y SUMINISTROS A&S INGENIERIA S.A.S tiene un porcentaje de participacion del 50%. Teniendo en cuenta que el contrato corresponde a la experiencia específica requerida, es posible tomar en cuenta el valor total ejecutado el cual afectado por el porcentaje de participación corresponde a 307,99 SMMLV.</p> <p>Por lo anterior el presente contrato es tenido en cuenta en la acreditación de la experiencia específica.</p>		
Observación general:	El proponente CUMPLE con la experiencia específica requerida por los terminos de Referencia. Conforme a lo expuesto el proponente obtiene una calificación técnica de HABILITADO .		

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-AASB-I-073-2021
Objeto:	"INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) A LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "LA EJECUCIÓN CONDICIONAL EN FASES DE LA PROFUNDIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LA CONSTRUCCIÓN FASE DE MITIGACIÓN: TRAMO DE 65M DEL CANAL EL CAMPESTRE Y ALCANTARILLAS EN CAJÓN SOBRE EL CANAL MATUTE EN LA CIUDAD CARTAGENA DE INDIAS"
Fecha de diligenciamiento:	9/11/2021
Tipo de Proponente:	PERSONA JURIDICA
No de Proponente:	2
Proponente:	INGENIERIA MASTER S.A.S
Representante Legal:	CLAUDIA DEL PILAR SUAREZ ANGARITA CC. 52.422.272

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:	
Verificación de requisitos habilitantes	X
Definitivo verificación de requisitos habilitantes	

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	INGENIERIA MASTER S.A.S.	900.915.689-6	100,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

INTERVENTORÍA A LA: AMPLIACIÓN Y/O OPTIMIZACIÓN Y/O CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REPOSICIÓN DE OBRAS DE DRENAJE PLUVIAL O ALCANTARILLADOS.

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.		004-2016 2200815 TOTAL	411,73 0,00 411,73
b.	El valor de UNO (1) de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.		004-2016 TOTAL	411,73 411,73	SI

NOTA 1: En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, alcances o actividades diferentes a lo requerido como experiencia específica, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades o alcances relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de actividades de INTERVENTORÍA A LA: AMPLIACIÓN Y/O OPTIMIZACIÓN Y/O CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REPOSICIÓN DE OBRAS DE DRENAJE PLUVIAL O DE ALCANTARILLADOS, DONDE SE HAYA UTILIZADO UN VOLUMEN DE CONCRETO IGUAL O MAYOR A SETECIENTOS CINCUENTA (750) METROS CÚBICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESTRUCTURAS HIDRÁULICAS caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato aportado.

NOTA 2: Para efectos del presente proceso, se entiende como:1
ALCANTARILLADO: Conjunto de elementos y estructuras cuya función es la recolección, conducción y evacuación hacia las plantas de tratamiento y/o cuerpos receptores de agua, de las aguas residuales y/o lluvias producidas en una ciudad o municipio. También se incluyen las obras requeridas para el transporte, tratamiento y disposición final de estas aguas.

DRENAJE PLUVIAL: Evacuación de agua superficial de una zona determinada mediante medios naturales o artificiales

ESTRUCTURAS HIDRÁULICAS: Estructuras en concreto reforzado PERTENECIENTES A UN SISTEMA DE DRENAJE O A UN SISTEMA DE ALCANTARILLADO que sirven para captar, tratar, almacenar, controlar, desviar, transportar o detener, el flujo natural o canalizado del agua que circula a través del mismo (No se consideran estructuras hidráulicas los pavimentos).

NOTA 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 4: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRA EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA

Presupuesto Estimado PE - Total	\$ 318.476.124,00	Pesos
Para el Aspecto a. (1.5 veces el PE)	525,81	SMMLV
Para el Aspecto b. (0.7 veces el PE)	245,38	SMMLV

Contrato 1: No	<u>004-2016</u>		
Objeto:	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA PARA LOS PROYECTOS QUE TIENEN COMO OBJETO LA CONSTRUCCION Y AMPLIACION DE REDES DE ALCANTARILLADO EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE TIERRALATA FASE I Y CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE LOS BARRIOS 19 DE MARZO, EL DIAMANTE, LA ESMERALDA, GALAN Y ALFONZO LOPEZ, EN EL MUNICIPIO DE TIERRALATA		
Fecha de terminación	Dia/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	28/08/2019	a. (1.5 veces el valor del PE)	411,73
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	\$ 1.136.528.600,00	b. (0.7 veces el valor del PE)	411,73
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	1372,43		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	411,73		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	30,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	INGENIERIA MASTER S.A.S.		
<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>Folio 225 - 230: Se allega la CERTIFICACION del contrato debidamente suscrito por el Secretario de obras publicas de Infraestructura Municipal de la ALCALDIA DE TIERRALTA como entidad contratante.</p> <p>Folio 231 - 232 : Se allega el documento de conformación consorcial para el CONSORCIO TIERRALTA.</p> <p>En la documentación aportada se verifica el objeto, la terminación y el contratista correspondiente a el CONSORCIO TIERRALTA donde INGENIERIA MASTER S.A.S tiene un porcentaje de participacion del 30%. Teniendo en cuenta que el contrato corresponde a la experiencia especifica requerida, es posible tomar en cuenta el valor total ejecutado el cual afectado por el porcentaje de participación corresponde a 411,73 SMMLV.</p> <p>Por lo anterior el presente contrato es tenido en cuenta en la acreditación de la experiencia especifica.</p>			
Contrato 2: No	<u>2200815</u>		
Objeto:	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, DE CONTROL FINANCIERO, PRESUPUESTAL, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS, DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE CONEXIONES INTRADOMICILIARIAS, EN LOS MUNICIPIOS DE MARÍA LA BAJA (BOLÍVAR)		
Fecha de terminación	Dia/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	8/03/2021	a. (1.5 veces el valor del PE)	0,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	\$ 321.167.935,39	b. (0.7 veces el valor del PE)	0,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	0,00		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	0,00		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURIDICA		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	INGENIERIA MASTER S.A.S.		
<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>Folio 234 - 237: Se allega las CONDICIONES ESPECIALES del contrato por parte de EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL - ENTerritorio como entidad contratante.</p> <p>Folio 238 - 240 : Se allega el informe de recomendaciones para la CONVOCATORIA MERITORIA - CME 010-2020</p> <p>Folio 241: Se allega el ACTA DE INICIO del contrato.</p> <p>Folio 242 :Se allega el ACTA DE TERMINACION del contrato debidamente suscrita.</p> <p>Folio 243 :Se allega el ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL DEL OBJETO CONTRACTUAL del contrato debidamente suscrita.</p> <p>En la documentación aportada se verifica el objeto, la terminación y el contratista correspondiente a INGENIERIA MASTER S.A.S. Teniendo en cuenta que el contrato aportado contempla objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, toda vez que incluye la actividad de "DISEÑOS" y no se especifica el alcance que tuvieron las conexiones intradomiciliarias con el fin de determinar si son de acueducto o alcantarillado, es necesario dar aplicación a lo establecido en la experiencia especifica en relación con que sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades o alcances relacionadas con la experiencia especifica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de actividades de INTERVENTORÍA A LA: AMPLIACIÓN Y/O OPTIMIZACIÓN Y/O CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REPOSICIÓN DE OBRAS DE DRENAJE PLUVIAL O DE ALCANTARILLADOS, DONDE SE HAYA UTILIZADO UN VOLUMEN DE CONCRETO IGUAL O MAYOR A SETECIENTOS CINCUENTA (750) METROS CÚBICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESTRUCTURAS HIDRÁULICAS caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato aportado. Sin embargo la documentación allegada no permite evidenciar el volumen de concreto para la construcción de estructuras hidráulicas en alcantarillado o drenaje pluvial.</p> <p>Por lo anterior, una vez revisada la documentación aportada se tiene que el contrato no es tenido en cuenta dado que se no se especifica el alcance de las actividades del contrato, por tal motivo se le solicita al proponente aportar documentación adicional que cumpla con las reglas de acreditación de la experiencia especifica y que permita evidenciar que las actividades de CONEXIONES INTRADOMICILIARIAS corresponde a OBRAS DE DRENAJE PLUVIAL O DE ALCANTARILLADOS como se solicita en la experiencia especifica dentro de los terminos de referencia. Adicionalmente se requiere al proponente subsanar aportando documentación adicional que cumpla con las REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECIFICA y que permita evidenciar UN VOLUMEN DE CONCRETO IGUAL O MAYOR A SETECIENTOS CINCUENTA (750) METROS CÚBICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESTRUCTURAS HIDRÁULICAS o los montos asociados a las actividades de INTERVENTORÍA A LA EJECUCION DE OBRA DE DRENAJE PLUVIAL O DE ALCANTARILLADOS.</p>			
Observación general:	<p>Con la documentación aportada por el proponente NO CUMPLE con el siguiente requisito habilitante de orden técnico de los términos de referencia:</p> <p>a. La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.</p> <p>Por tal motivo se le requiere subsanar lo indicado en el contrato de orden N° 2, finalmente recibiendo la condición de NO HABILITADO TÉCNICAMENTE para continuar en el proceso de selección.</p>		

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-AASB-I-073-2021
Objeto:	INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) A LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "LA EJECUCIÓN CONDICIONAL EN FASES DE LA PROFUNDIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LA CONSTRUCCIÓN FASE DE MITIGACIÓN: TRAMO DE 65M DEL CANAL EL CAMPESTRE Y ALCANTARILLAS EN CAJÓN SOBRE EL CANAL MATUTE EN LA CIUDAD CARTAGENA DE INDIAS"
Fecha de diligenciamiento:	8/11/2021
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	3
Proponente:	CONSORCIO INTEGRAR CANALES 2021
Representante Legal:	CARLOS AUGUSTO PERALTA GONZÁLEZ

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)
1	INTEGRAR DEL CARIBE S.A.S.	900398700-0	40,00%	NO
2	JJJ CONSTRUCCIONES S.A.S.	901302950-7	30,00%	NO
3	OSCAR LUIS VERGARA MONTES	92.516.457	30,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

INTERVENTORÍA A LA: AMPLIACIÓN Y/O OPTIMIZACIÓN Y/O CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REPOSICIÓN DE OBRAS DE DRENAJE PLUVIAL O ALCANTARILLADOS.

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	a. Los contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor IGUAL O MAYOR A 1.5 VECES el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO – PE de la convocatoria, expresado en SMMLV.	CM-007-PTS-2010	390,58	NO
		052-2011	0,00	
		70-230-045-2018	0,00	
		TOTAL	390,58	
b.	El valor de UNO (1) de los contratos aportados deberá ser IGUAL O MAYOR A 0.7 VECES el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO – PE de la convocatoria, expresado en SMMLV.	CM-007-PTS-2010	390,58	SI
		TOTAL	390,58	

NOTA 1: En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, alcances o actividades diferentes a lo requerido como experiencia específica, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades o alcances relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de actividades de INTERVENTORÍA A LA: AMPLIACIÓN Y/O OPTIMIZACIÓN Y/O CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REPOSICIÓN DE OBRAS DE DRENAJE PLUVIAL O DE ALCANTARILLADOS, DONDE SE HAYA UTILIZADO UN VOLUMEN DE CONCRETO IGUAL O MAYOR A SETECIENTOS CINCUENTA (750) METROS CÚBICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESTRUCTURAS HIDRÁULICAS caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato aportado.

NOTA 2: Para efectos del presente proceso, se entiende como:

ALCANTARILLADO: Conjunto de elementos y estructuras cuya función es la recolección, conducción y evacuación hacia las plantas de tratamiento y/o cuerpos receptores de agua, de las aguas residuales y/o lluvias producidas en una ciudad o municipio. También se incluyen las obras requeridas para el transporte, tratamiento y disposición final de estas aguas.

DRENAJE PLUVIAL: Evacuación de agua superficial de una zona determinada mediante medios naturales o artificiales.

ESTRUCTURAS HIDRÁULICAS: Estructuras en concreto reforzado **PERTENECIENTES A UN SISTEMA DE DRENAJE O A UN SISTEMA DE ALCANTARILLADO** que sirven para captar, tratar, almacenar, controlar, desviar, transportar o detener, el flujo natural o canalizado del agua que circula a través del mismo (No se consideran estructuras hidráulicas los pavimentos).

NOTA 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 4: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Presupuesto Estimado PE - Total	\$	318.476.124,00	Pesos
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1,5 vez el PE)	\$	477.714.186,00	Pesos
		525,81	SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0,7 vez el PE)	\$	222.933.286,80	Pesos
		245,38	SMMLV

Contrato 1: No **CM-007-PTS-2010**

Objeto: **INTERVENTORÍA TÉCNICA Y AMBIENTAL AL CONTRATO LP-003-OP-2010 CUYO OBJETO ES EL SANEAMIENTO DEL ARROYO GRANDE DE COROZAL FASE 1 MUNICIPIO DE SINCELEJO DEPARTAMENTO DE SUCRE**

Fecha de terminación	Día/Mes/Año	27/02/2017	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	320.153.040,00	a. (1,5 veces el valor del PE)	<u>390,58</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		433,98	b. (0,7 veces el valor del PE)	<u>390,58</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		390,58		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	90,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	OSCAR LUIS VERGARA MONTES

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:

Para la acreditación del contrato CM-007-PTS-2010 suscrito con MUNICIPIO DE SINCELEJO, el proponente aporta lo siguiente:

- Pág. 219-221: Acta de recibo final del contrato de Interventoría debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de recibo final y valor ejecutado.
- Pág. 222-228: Acta de recibo final del contrato de Obra objeto de Interventoría debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado. Se evidencia que las actividades ejecutadas objetos de interventoría corresponden a la construcción del tramo final del interceptor de aguas residuales, alcantarillado colector Medellín y adecuación del interceptor Caimán.
- Pág. 207-208: Copia del documento de constitución de la estructural plural que ejecutó el contrato
- Pág. 209-218: Copia del contrato suscrito y acta de inicio

Verificados los documentos aportados, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para la acreditación de la condición a) y b) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.

Contrato 2: No **052-2011**

Objeto: **INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA Y AMBIENTAL DEL CONTRATO DE OBRAS No. 051-2011 CUYO OBJETO ES EL MEJORAMIENTO DE LA RED DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE LA RED URBANA Y REPOSICIÓN DE LA TUBERÍA SANITARIA EN EL CORREGIMIENTO DE EL SITIO ETAPA 1, MUNICIPIO DE EL ROBLE - SUCRE**

Fecha de terminación	Día/Mes/Año	4/10/2021	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	118.000.000,00	a. (1,5 veces el valor del PE)	<u>0,00</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		129,88	b. (0,7 veces el valor del PE)	<u>0,00</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		0,00		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:				
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)		INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:

Para la acreditación del contrato 052-2011 suscrito con AGUAS DE PADILLA SA ESP, el proponente aporta lo siguiente:

- Pág. 229: Certificación del contrato de Interventoría debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista y valor ejecutado.
- Pág. 230-231: Acta de liquidación del contrato de Interventoría debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado

Una vez revisada la documentación aportada, se evidencia que el contrato fue ejecutado por JOSÉ FRANCISCO PASTRANA SIERRA, el cual no hace parte de los integrantes del proponente.

Conforme a lo expuesto, el contrato no es tenido en cuenta para efectos de acreditación de la experiencia del proponente

Contrato 3: No	70-230-045-2018
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES: REPOSICIÓN DE REDES Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DEL CORREGIMIENTO LA CEIBA EN EL MUNICIPIO DE CHALAN DEPARTAMENTO DE SUCRE

	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Fecha de terminación	30/11/2018	a. (1,5 veces el valor del PE)	0,00
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 70.048.800,00	b. (0,7 veces el valor del PE)	0,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	89,66		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	0,00		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:

Para la acreditación del contrato 70-230-045-2018 suscrito con ALCALDÍA DE CHALAN SUCRE, el proponente aporta lo siguiente:

-Pág. 232: Acta final del contrato de Interventoría debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado

-Pág. 233-238: Copia del contrato suscrito

Una vez revisada la documentación aportada, se evidencia que el contrato fue ejecutado por JOSÉ FRANCISCO PASTRANA SIERRA, el cual no hace parte de los integrantes del proponente.

Conforme a lo expuesto, el contrato no es tenido en cuenta para efectos de acreditación de la experiencia del proponente

Observación general:

El proponente, aporta TRES (3) contratos para la acreditación de la experiencia; sin embargo, los contratos de orden No.2 y No.3 no son tenidos en cuenta para la evaluación por las condiciones antes expuestas.

Por lo tanto, al tener en cuenta para la evaluación solo el contrato de orden No.1, el proponente NO CUMPLE con lo señalado en inciso 7 del numeral CONSTITUCIÓN DEL PROPONENTE PLURAL, que establece:

"7. Para la presente convocatoria al menos uno (1) de los integrantes que acredite la experiencia específica señalada en los presentes Términos de Referencia deberá tener una participación igual o superior al treinta por ciento (30%) y presentar los documentos que correspondan a su naturaleza, sea persona natural o jurídica. Si sólo uno (1) de los integrantes del proponente plural es quien acredita la experiencia específica, su participación en la figura asociativa no podrá ser menor al cincuenta por ciento (50%)"

En ese sentido, el único integrante (OSCAR LUIS VERGARA MONTES) que quedó aportando experiencia solo tiene una participación del 30%, lo cual no da cumplimiento a lo antes señalado toda vez que los términos señalan que en el caso que solo un integrante aporte experiencia, este debe tener una participación mínima del 50%.

Adicionalmente, el proponente NO CUMPLE con el literal a) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, que establece:

"(...) a. Los contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor IGUAL O MAYOR A 1.5 VECES el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO – PE de la convocatoria, expresado en SMMLV (...)"

Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de **NO HABILITADO**

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-AASB-I-073-2021
Objeto:	INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) A LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "LA EJECUCIÓN CONDICIONAL EN FASES DE LA PROFUNDIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LA CONSTRUCCIÓN FASE DE MITIGACIÓN: TRAMO DE 65M DEL CANAL EL CAMPESTRE Y ALCANTARILLAS EN CAJÓN SOBRE EL CANAL MATUTE EN LA CIUDAD CARTAGENA DE INDIAS"
Fecha de diligenciamiento:	8/11/2021
Tipo de Proponente:	PERSONA JURÍDICA
No de Proponente:	4
Proponente:	PROCVING SAS
Representante Legal:	EDWIN JAVIER LINARES GARCIA

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:	
Verificación de requisitos habilitantes	X
Definitivo verificación de requisitos habilitantes	

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)
1	PROCVING SAS	900.905.675-0	100,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

INTERVENTORÍA A LA: AMPLIACIÓN Y/O OPTIMIZACIÓN Y/O CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REPOSICIÓN DE OBRAS DE DRENAJE PLUVIAL O ALCANTARILLADOS.

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE						
	a.	Los contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor IGUAL O MAYOR A 1.5 VECES el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO – PE de la convocatoria, expresado en SMMLV.	<table border="1"> <tr> <td>1-15-32300-1480-2018</td> <td align="right">222,15</td> </tr> <tr> <td>1-15-32100-1446-2018</td> <td align="right">260,79</td> </tr> <tr> <td>1-15-25500-1456-2018</td> <td align="right">533,82</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td align="right">1016,76</td> </tr> </table>	1-15-32300-1480-2018	222,15	1-15-32100-1446-2018	260,79	1-15-25500-1456-2018	533,82	TOTAL	1016,76
1-15-32300-1480-2018	222,15										
1-15-32100-1446-2018	260,79										
1-15-25500-1456-2018	533,82										
TOTAL	1016,76										
b.	El valor de UNO (1) de los contratos aportados deberá ser IGUAL O MAYOR A 0,7 VECES el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO – PE de la convocatoria, expresado en SMMLV.	<table border="1"> <tr> <td>1-15-32100-1446-2018</td> <td align="right">260,79</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td align="right">260,79</td> </tr> </table>	1-15-32100-1446-2018	260,79	TOTAL	260,79	SI				
1-15-32100-1446-2018	260,79										
TOTAL	260,79										

NOTA 1: En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, alcances o actividades diferentes a lo requerido como experiencia específica, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades o alcances relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de actividades de INTERVENTORÍA A LA: AMPLIACIÓN Y/O OPTIMIZACIÓN Y/O CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REPOSICIÓN DE OBRAS DE DRENAJE PLUVIAL O DE ALCANTARILLADOS, DONDE SE HAYA UTILIZADO UN VOLUMEN DE CONCRETO IGUAL O MAYOR A SETECIENTOS CINCUENTA (750) METROS CÚBICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESTRUCTURAS HIDRÁULICAS caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato aportado.

NOTA 2: Para efectos del presente proceso, se entiende como:

ALCANTARILLADO: Conjunto de elementos y estructuras cuya función es la recolección, conducción y evacuación hacia las plantas de tratamiento y/o cuerpos receptores de agua, de las aguas residuales y/o lluvias producidas en una ciudad o municipio. También se incluyen las obras requeridas para el transporte, tratamiento y disposición final de estas aguas.

DRENAJE PLUVIAL: Evacuación de agua superficial de una zona determinada mediante medios naturales o artificiales.

ESTRUCTURAS HIDRÁULICAS: Estructuras en concreto reforzado PERTENECIENTES A UN SISTEMA DE DRENAJE O A UN SISTEMA DE ALCANTARILLADO que sirven para captar, tratar, almacenar, controlar, desviar, transportar o detener, el flujo natural o canalizado del agua que circula a través del mismo (No se consideran estructuras hidráulicas los pavimentos).

NOTA 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 4: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Presupuesto Estimado PE - Total	\$	318.476.124,00	Pesos
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1,5 vez el PE)	\$	477.714.186,00	Pesos
		525,81	SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0,7 vez el PE)	\$	222.933.286,80	Pesos
		245,38	SMMLV

Contrato 1: No	1-15-32300-1480-2018			
Objeto:	INTERVENTORÍA PARA LA DETECCIÓN Y CORRECCIÓN DE CONEXIONES ERRADAS DE LA CUENCA JABOQUE (PSMV) EN EL MARCO DEL PLAN DE IDENTIFICACIÓN DE CONEXIONES ERRADAS (PICCE ZONA 2 – Acción Popular / Sentencia Río Bogotá 479-01- 2014)			
Fecha de terminación	Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
	30/11/2020		a. (1,5 veces el valor del PE)	<u>222,15</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 780.000.000,00		b. (0,7 veces el valor del PE)	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	888,58			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	222,15			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	25,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	PROCVING SAS
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato 1-15-32300-1480-2018 suscrito con ACUEDUCTO AGUA Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ, el proponente aporta lo siguiente:</p> <p>-Pág. 98-100: Certificación del contrato de Interventoría debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado.</p> <p>Verificados los documentos aportados, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para la acreditación de la condición a) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.</p>			

Contrato 2: No	1-15-32100-1446-2018			
Objeto:	INTERVENTORÍA PARA LA IDENTIFICACIÓN Y CORRECCIÓN DE CONEXIONES ERRADAS DEL HUMEDAL JUAN AMARILLO EN EL MARCO DEL PLAN DE IDENTIFICACIÓN DE CONEXIONES ERRADAS (PICCE ZONA 1 Y ZONA 2), EN ATENCIÓN A LA ACCIÓN POPULAR 479-01 SANEAMIENTO DEL RIO BOGOTÁ (ZONA 2 – GRUPO 2)			
Fecha de terminación	Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
	15/12/2020		a. (1,5 veces el valor del PE)	<u>260,79</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 915.700.000,00		b. (0,7 veces el valor del PE)	<u>260,79</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	1043,17			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	260,79			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	25,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	PROCVING SAS
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato 1-15-32100-1446-2018 suscrito con ACUEDUCTO AGUA Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ, el proponente aporta lo siguiente:</p> <p>-Pág. 101-104: Certificación del contrato de Interventoría debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado.</p> <p>Verificados los documentos aportados, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para la acreditación de la condición a) y b) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.</p>			

Contrato 3: No	1-15-25500-1456-2018			
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, CONTABLE, FINANCIERA, AMBIENTAL Y SOCIAL PARA LAS OBRAS DE RENOVACIÓN EN SECTORES CRÍTICOS DE LOS CANALES DE LA CUENCA TORCA			
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)	
	17/07/2021	a. (1,5 veces el valor del PE)	533.82	
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 989.769.231,00	b. (0,7 veces el valor del PE)	533.82	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	1089,42			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	533,82			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	UNIÓN TEMPORAL			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	49,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	PROCVING SAS
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato 1-15-25500-1456-2018 suscrito con ACUEDUCTO AGUA Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ, el proponente aporta lo siguiente:</p> <p>-Pág. 105-106: Certificación del contrato de Interventoría debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado. Se evidencia la ejecución de interventoría a renovación de la estructura hidráulica de tres canales.</p> <p>Verificados los documentos aportados, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para la acreditación de la condición a) y b) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.</p>			
Observación general:	<p>El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia y con las condiciones a) y b) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.</p> <p>Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de HABILITADO.</p>			

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico					
Convocatoria No.	PAF-AASB-I-073-2021				
Objeto:	CONTRATAR LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) A LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "LA EJECUCIÓN CONDICIONAL EN FASES DE LA PROFUNDIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LA CONSTRUCCIÓN FASE DE MITIGACIÓN: TRAMO DE 65M DEL CANAL EL CAMPESTRE Y ALCANTARILLAS EN CAJÓN SOBRE EL CANAL MATUTE EN LA CIUDAD CARTAGENA DE INDIAS"				
Fecha de diligenciamiento:	9/11/2021				
Tipo de Proponente:	CONSORCIO				
No de Proponente:	5				
Proponente:	CONSORCIO SAN LUCAS 073				
Representante Legal:	JUAN CAMILO RODRIGUEZ AYALA C.C.: 1.107.104.544				
1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente					
Evaluación correspondiente a:					
Verificación de requisitos habilitantes				X	
Definitivo verificación de requisitos habilitantes					
No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)	
1	SOLIUN S.A.S.	900.768.458-0	50,00%	NO	
2	APP CONSULTORES & ESTRUCTURADORES S.A.S.	.900.553.162-2	50,00%	SI	
Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:					
INTERVENTORÍA A LA: AMPLIACIÓN Y/O OPTIMIZACIÓN Y/O CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REPOSICIÓN DE OBRAS DE DRENAJE PLUVIAL O ALCANTARILLADOS.					
Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:					
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	Los contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor IGUAL O MAYOR A 1.5 VECES el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO – PE de la convocatoria, expresado en SMMLV.	048-2013.	819,27	SI
			TOTAL	819,27	
b.	El valor de UNO (1) de los contratos aportados deberá ser IGUAL O MAYOR A 0.7 VECES el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO – PE de la convocatoria, expresado en SMMLV.	048-2013.	819,27	SI	
		TOTAL		819,27	
<p>NOTA 1: En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, alcances o actividades diferentes a lo requerido como experiencia específica, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades o alcances relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de actividades de INTERVENTORÍA A LA: AMPLIACIÓN Y/O OPTIMIZACIÓN Y/O CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REPOSICIÓN DE OBRAS DE DRENAJE PLUVIAL O DE ALCANTARILLADOS, DONDE SE HAYA UTILIZADO UN VOLUMEN DE CONCRETO IGUAL O MAYOR A SETECIENTOS CINCUENTA (750) METROS CÚBICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESTRUCTURAS HIDRÁULICAS caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato aportado.</p> <p>NOTA 2: Para efectos del presente proceso, se entiende como:1</p> <p>ALCANTARILLADO: Conjunto de elementos y estructuras cuya función es la recolección, conducción y evacuación hacia las plantas de tratamiento y/o cuerpos receptores de agua, de las aguas residuales y/o lluvias producidas en una ciudad o municipio. También se incluyen las obras requeridas para el transporte, tratamiento y disposición final de estas aguas.</p> <p>DRENAJE PLUVIAL: Evacuación de agua superficial de una zona determinada mediante medios naturales o artificiales.</p> <p>ESTRUCTURAS HIDRÁULICAS: Estructuras en concreto reforzado PERTENECIENTES A UN SISTEMA DE DRENAJE O A UN SISTEMA DE ALCANTARILLADO que sirven para captar, tratar, almacenar, controlar, desviar, transportar o detener, el flujo natural o canalizado del agua que circula a través del mismo (No se consideran estructuras hidráulicas los pavimentos).</p> <p>NOTA 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.</p> <p>NOTA 4: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.</p>					
Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto a. (1.5 vez el PE)		\$	318.476.124,00	Pesos	
			525,81	SMMLV	
Para el Aspecto b. (0.7 veces el PE)			245,38	SMMLV	

Contrato 1: No		<u>048-2013.</u>							
Objeto:		INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS HIDRÁULICAS Y ESTRUCTURALES Y GEOTÉCNICAS DEL CANAL ABIERTO QUEBRADA LA GARCÍA DEL MUNICIPIO DE BELLO, FASE II, DESDE PUENTE AUTOPISTA (CR50) HASTA LA DESEMBOCADURA DEL RÍO MEDELLÍN.							
Fecha de terminación	22/08/2014	<table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th style="width: 50%;">Componente que acredita</th> <th style="width: 50%;">Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>a. (1.5 veces el valor del PE)</td> <td style="text-align: center;">819,27</td> </tr> <tr> <td>b. (0.7 veces el valor del PE)</td> <td style="text-align: center;">819,27</td> </tr> </tbody> </table>		Componente que acredita	Cantidad	a. (1.5 veces el valor del PE)	819,27	b. (0.7 veces el valor del PE)	819,27
Componente que acredita	Cantidad								
a. (1.5 veces el valor del PE)	819,27								
b. (0.7 veces el valor del PE)	819,27								
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 560.742.650,34								
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	910,30								
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	819,27								
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	UNION TEMPORAL								
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	90,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	APP CONSULTORES & ESTRUCTURADORES S.A.S. 90% INGEDELTA LTDA 10%						
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>Folio 169-181: CERTIFICACIÓN DE CONTRATO DE INTERVENTORÍA emitido por la SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE BELLO debidamente suscrito. En la que acredita número de contrato, objeto de contrato, fecha de terminación, valor final ejecutado y actividades ejecutadas.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia.</p>								
Observación general:	<p>El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia y con las condiciones a) y b) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los términos de referencia.</p> <p>Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de HABILITADO TÉCNICAMENTE para continuar en el proceso de selección.</p>								

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico					
Convocatoria No.	PAF-AASB-I-073-2021				
Objeto:	CONTRATAR LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) A LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "LA EJECUCIÓN CONDICIONAL EN FASES DE LA PROFUNDIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LA CONSTRUCCIÓN FASE DE MITIGACIÓN: TRAMO DE 65M DEL CANAL EL CAMPESTRE Y ALCANTARILLAS EN CAJÓN SOBRE EL CANAL MATUTE EN LA CIUDAD CARTAGENA DE INDIAS"				
Fecha de diligenciamiento:	9/11/2021				
Tipo de Proponente:	PERSONA JURIDICA				
No de Proponente:	6				
Proponente:	ESPARZA INGENIERÍA S.A.S.				
Representante Legal:	EDAGAR EDUARDO ESPARZA SANTOS C.C.: 19.432.763				
1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente					
Evaluación correspondiente a:					
Verificación de requisitos habilitantes				X	
Definitivo verificación de requisitos habilitantes					
No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)	
1	ESPARZA INGENIERÍA S.A.S.	800.200.907-5	100,00%	SI	
Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:					
INTERVENTORÍA A LA: AMPLIACIÓN Y/O OPTIMIZACIÓN Y/O CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REPOSICIÓN DE OBRAS DE DRENAJE PLUVIAL O ALCANTARILLADOS.					
Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:					
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	Los contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor IGUAL O MAYOR A 1.5 VECES el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO – PE de la convocatoria, expresado en SMMLV.	2101081. 2082479. 2-02-7400-553-2001. TOTAL	1435.51 0,00 0,00 1435.51	SI
b.	El valor de UNO (1) de los contratos aportados deberá ser IGUAL O MAYOR A 0.7 VECES el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO – PE de la convocatoria, expresado en SMMLV.		2101081. TOTAL	1435.51 1435.51	SI
<p>NOTA 1: En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, alcances o actividades diferentes a lo requerido como experiencia específica, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades o alcances relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de actividades de INTERVENTORÍA A LA: AMPLIACIÓN Y/O OPTIMIZACIÓN Y/O CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REPOSICIÓN DE OBRAS DE DRENAJE PLUVIAL O DE ALCANTARILLADOS, DONDE SE HAYA UTILIZADO UN VOLUMEN DE CONCRETO IGUAL O MAYOR A SETECIENTOS CINCUENTA (750) METROS CÚBICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESTRUCTURAS HIDRÁULICAS caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato aportado.</p> <p>NOTA 2: Para efectos del presente proceso, se entiende como:1</p> <p>ALCANTARILLADO: Conjunto de elementos y estructuras cuya función es la recolección, conducción y evacuación hacia las plantas de tratamiento y/o cuerpos receptores de agua, de las aguas residuales y/o lluvias producidas en una ciudad o municipio. También se incluyen las obras requeridas para el transporte, tratamiento y disposición final de estas aguas.</p> <p>DRENAJE PLUVIAL: Evacuación de agua superficial de una zona determinada mediante medios naturales o artificiales.</p> <p>ESTRUCTURAS HIDRÁULICAS: Estructuras en concreto reforzado PERTENECIENTES A UN SISTEMA DE DRENAJE O A UN SISTEMA DE ALCANTARILLADO que sirven para captar, tratar, almacenar, controlar, desviar, transportar o detener, el flujo natural o canalizado del agua que circula a través del mismo (No se consideran estructuras hidráulicas los pavimentos).</p> <p>NOTA 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.</p> <p>NOTA 4: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.</p>					
Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto a. (1.5 vez el PE)		\$ 318.476.124,00	Pesos		
		525,81	SMMLV		
Para el Aspecto b. (0.7 veces el PE)		245,38	SMMLV		

Contrato 1: No	<u>2101081.</u>											
Objeto:	EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL PRESUPUESTAL A LOS SIGUIENTES PROYECTOS: PROYECTO A: CONSTRUCCIÓN AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL ACUEDUCTO INTERVEREDAL NO. 1. MUNICIPIO DE GARAGOÁ. PROYECTO B: CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE ACUEDUCTO DEL NUEVO SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL RIO TEUSACÁ MUNICIPIO DE SOPÓ. PROYECTO C: CONSTRUCCIÓN DE COLECTORES MATRICES DEL SECTOR CARTAGENA-MANABLANCA MUNICIPIO DE FACATATIVA PROYECTO D: CONSTRUCCIÓN LÍNEA DE CONDUCCIÓN DEL ACUEDUCTO DE SIBERIA AL CASCO URBANO MUNICIPIO DE TENJO.											
Fecha de terminación	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Día/Mes/Año</th> <th>Componente que acredita</th> <th>Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>13/03/2013</td> <td>a. (1.5 veces el valor del PE)</td> <td>1435.51</td> </tr> <tr> <td></td> <td>b. (0.7 veces el valor del PE)</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad	13/03/2013	a. (1.5 veces el valor del PE)	1435.51		b. (0.7 veces el valor del PE)			
Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad										
13/03/2013	a. (1.5 veces el valor del PE)	1435.51										
	b. (0.7 veces el valor del PE)											
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 846.232.918,00											
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	1435,51											
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	1435,51											
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURIDICA											
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Porcentaje de Participación en el contrato referido (%)</th> <th>Porcentaje</th> <th>Integrante (s) del Consorcio o Unión Temporal que aporta (n) la experiencia o persona natural y/o jurídica</th> <th>Porcentaje</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>100,00%</td> <td>100,00%</td> <td>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</td> <td>ESPARZA INGENIERÍA S.A.S. 100%</td> </tr> </tbody> </table>	Porcentaje de Participación en el contrato referido (%)	Porcentaje	Integrante (s) del Consorcio o Unión Temporal que aporta (n) la experiencia o persona natural y/o jurídica	Porcentaje	100,00%	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	ESPARZA INGENIERÍA S.A.S. 100%			
Porcentaje de Participación en el contrato referido (%)	Porcentaje	Integrante (s) del Consorcio o Unión Temporal que aporta (n) la experiencia o persona natural y/o jurídica	Porcentaje									
100,00%	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	ESPARZA INGENIERÍA S.A.S. 100%									
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>Documento sin foliar: ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO DE INTERVENTORÍA emitido por FONADE debidamente suscrito. En la que acredita numero de contrato, objeto del contrato, fecha de terminación y valor ejecutado.</p> <p>Documento sin foliar: ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL DEL CONTRATO DE OBRA emitido por FONADE debidamente suscrito. En la que acredita numero de contrato, objeto del contrato, fecha de terminación, valor ejecutado y actividades ejecutadas (se evidencia instalación de redes de alcantarillado para el proyecto c).</p> <p>Teniendo en cuenta, que dentro de la documentación presentada se evidencian alcances diferentes a la experiencia específica solicitada, toda vez que incluye la actividad de "OBRAS DE ACUEDUCTO", se da aplicación a lo establecido dentro de los términos de referencia donde aduce: "En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la INTERVENTORÍA A LA: AMPLIACIÓN Y/O OPTIMIZACIÓN Y/O CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REPOSICIÓN DE OBRAS DE DRENAJE PLUVIAL O DE ALCANTARILLADOS, DONDE SE HAYA UTILIZADO UN VOLUMEN DE CONCRETO IGUAL O MAYOR A SETECIENTOS CINCUENTA (750) METROS CÚBICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESTRUCTURAS HIDRÁULICAS, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.", por lo anterior se revisan los m3, lo cual corresponde a 954,75 m3 valor superior al requerido para tomar en consideración el valor total del contrato, que afectados por el porcentaje de participación corresponde a 1435,51 SMMLV.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia.</p>											
Contrato 2: No	<u>2062479.</u>											
Objeto:	INTERVENTORIA TÉCNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A LA COMPLEMENTACIÓN DE LOS DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LAS ESTRUCTURAS DE DESCARGA, PARA LA REHABILITACIÓN DE LA MARGEN IZQUIERDA DEL RIO SINÚ, CAÑA LA CAIMANERA Y SUS CUERPOS ASOCIADOS EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.											
Fecha de terminación	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Día/Mes/Año</th> <th>Componente que acredita</th> <th>Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>16/07/2008</td> <td>a. (1.5 veces el valor del PE)</td> <td>0,00</td> </tr> <tr> <td></td> <td>b. (0.7 veces el valor del PE)</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad	16/07/2008	a. (1.5 veces el valor del PE)	0,00		b. (0.7 veces el valor del PE)			
Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad										
16/07/2008	a. (1.5 veces el valor del PE)	0,00										
	b. (0.7 veces el valor del PE)											
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 150.583.897,00											
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	0,00											
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	0,00											
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURIDICA											
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Porcentaje de Participación en el contrato referido (%)</th> <th>Porcentaje</th> <th>Integrante (s) del Consorcio o Unión Temporal que aporta (n) la experiencia o persona natural y/o jurídica</th> <th>Porcentaje</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>100,00%</td> <td>100,00%</td> <td>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</td> <td>ESPARZA INGENIERÍA S.A.S. 100%</td> </tr> </tbody> </table>	Porcentaje de Participación en el contrato referido (%)	Porcentaje	Integrante (s) del Consorcio o Unión Temporal que aporta (n) la experiencia o persona natural y/o jurídica	Porcentaje	100,00%	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	ESPARZA INGENIERÍA S.A.S. 100%			
Porcentaje de Participación en el contrato referido (%)	Porcentaje	Integrante (s) del Consorcio o Unión Temporal que aporta (n) la experiencia o persona natural y/o jurídica	Porcentaje									
100,00%	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	ESPARZA INGENIERÍA S.A.S. 100%									
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>Documento sin foliar: ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO DE INTERVENTORÍA emitido por FONADE debidamente suscrito. En la que acredita numero de contrato, objeto del contrato, fecha de terminación y valor ejecutado.</p> <p>Documento sin foliar: ACTA DE RECIBO FINAL DEL CONTRATO DE OBRA emitido por FONADE debidamente suscrito. En la que acredita numero de contrato, objeto del contrato, fecha de terminación, valor ejecutado y actividades ejecutadas.</p> <p>Teniendo en cuenta, que dentro de la documentación presentada se evidencian alcances diferentes a la experiencia específica solicitada, toda vez que incluye la actividad de "DISEÑO", se da aplicación a lo establecido dentro de los términos de referencia donde aduce: "En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la INTERVENTORÍA A LA: AMPLIACIÓN Y/O OPTIMIZACIÓN Y/O CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REPOSICIÓN DE OBRAS DE DRENAJE PLUVIAL O DE ALCANTARILLADOS, DONDE SE HAYA UTILIZADO UN VOLUMEN DE CONCRETO IGUAL O MAYOR A SETECIENTOS CINCUENTA (750) METROS CÚBICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESTRUCTURAS HIDRÁULICAS, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.", por lo anterior se revisan los m3, lo cual corresponde a 351,72 m3 valor inferior al requerido para tomar en consideración el valor total del contrato.</p> <p>Por lo anterior, el presente contrato no es tenido en cuenta para la acreditación de la experiencia específica.</p>											

Contrato 3: No		2-02-7400-553-2001.					
Objeto: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LAS OBRAS DE LAS CONTRATACIONES N°. 1-01-7400-558-2001 CUYO OBJETO ES LA CONSTRUCCIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO Y ACOMETIDAS DOMICILIARIAS PARA LOS BARRIOS ALTAMAR II, CASALOMA, TINTALITO II Y LA ALQUERÍA LA FRAGUA SECTOR PARAISO; CONSTRUCCIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO PARA EL BARRIO LA ALQUERÍA LA FRAGUA SECTOR PARAISO Y CONSTRUCCIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO PLUVIAL PARA EL BARRIO BARRANQUILLITA DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY EN BOGOTÁ D.C. Y CONTRATO NO. 1-01-7400-560-2001 CUYO OBJETO ES LA CONSTRUCCIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO Y ACOMETIDAS DOMICILIARIAS PARA EL BARRIO SANTA MÓNICA Y CONSTRUCCIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO PARA EL BARRIO EL TRIUNFO DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY EN BOGOTÁ D.C.							
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad				
	3/07/2002	a. (1.5 veces el valor del PE)	0.00				
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 61.564.610,00	b. (0.7 veces el valor del PE)					
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	0,00						
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	0,00						
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURIDICA						
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table border="1"> <tr> <td>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</td> <td>100,00%</td> <td>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</td> <td>ESPARZA INGENIERÍA S.A.S. 100%</td> </tr> </table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	ESPARZA INGENIERÍA S.A.S. 100%		
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	ESPARZA INGENIERÍA S.A.S. 100%				
<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>Documento sin foliar: CERTIFICACIÓN DE CONTRATO DE INTERVENTORÍA emitido por UEL-EAAB-ESP debidamente suscrito. En la que acredita número de contrato, objeto del contrato, fecha de terminación y valor ejecutado.</p> <p>Documento sin foliar: ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO DE INTERVENTORÍA emitido por UEL-EAAB-ESP debidamente suscrito. En la que acredita número de contrato, objeto del contrato, fecha de terminación y valor ejecutado.</p> <p>Documento sin foliar: ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL DE CONTRATO DE OBRA emitido por UEL-EAAB-ESP debidamente suscrito. En la que acredita número de contrato, objeto del contrato, fecha de terminación, valor ejecutado y actividades ejecutadas.</p> <p>Teniendo en cuenta, que dentro de la documentación presentada se evidencian alcances diferentes a la experiencia específica solicitada, toda vez que incluye la actividad de "REDES DE ACUEDUCTO", se da aplicación a lo establecido dentro de los términos de referencia donde aduce: "En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la INTERVENTORÍA A LA: AMPLIACIÓN Y/O OPTIMIZACIÓN Y/O CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REPOSICIÓN DE OBRAS DE DRENAJE PLUVIAL O DE ALCANTARILLADOS, DONDE SE HAYA UTILIZADO UN VOLUMEN DE CONCRETO IGUAL O MAYOR A SETECIENTOS CINCUENTA (750) METROS CÚBICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESTRUCTURAS HIDRÁULICAS, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.", sin embargo con la documentación aportada por el proponente no se pudo evidenciar el volumen de concreto para la construcción de estructuras hidráulicas ni los montos asociados únicamente a la actividad de INTERVENTORÍA A CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE DRENAJE PLUVIAL O ALCANTARILLADOS.</p> <p>Por lo anterior, el presente contrato no es tenido en cuenta para la acreditación de la experiencia específica.</p>							
Observación general:	<p>El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia y con las condiciones a) y b) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROponente de los términos de referencia.</p> <p>Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de HABILITADO TÉCNICAMENTE para continuar en el proceso de selección.¶</p>						

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico					
Convocatoria No.	PAF-AASB-I-073-2021				
Objeto:	CONTRATAR LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) A LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "LA EJECUCIÓN CONDICIONAL EN FASES DE LA PROFUNDIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LA CONSTRUCCIÓN FASE DE MITIGACIÓN: TRAMO DE 65M DEL CANAL EL CAMPESTRE Y ALCANTARILLAS EN CAJÓN SOBRE EL CANAL MATUTE EN LA CIUDAD CARTAGENA DE INDIAS"				
Fecha de diligenciamiento:	9/11/2021				
Tipo de Proponente:	UNION TEMPORAL				
No de Proponente:	7				
Proponente:	UNION TEMPORAL FUERZA 2021				
Representante Legal:	JUAN PABLO RODRIGUEZ CARDENAS C.C.: 1.016.075.711				
1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente					
Evaluación correspondiente a:					
Verificación de requisitos habilitantes				X	
Definitivo verificación de requisitos habilitantes					
No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)	
1	PAVIMENTOS E INGENIERIA RODRIGUEZ S.A.S.	900788875-4	50,00%	NO	
2	RIGOBERTO RUGELES BERNAL	79.711.742	50,00%	SI	
Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:					
INTERVENTORÍA A LA: AMPLIACIÓN Y/O OPTIMIZACIÓN Y/O CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REPOSICIÓN DE OBRAS DE DRENAJE PLUVIAL O ALCANTARILLADOS.					
Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:					
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	Los contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor IGUAL O MAYOR A 1.5 VECES el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO – PE de la convocatoria, expresado en SMMLV.	1-15-33100-0949-2014. 1-15-34100-0949-2015. TOTAL	561,65 338,95 900,60	SI
b.	El valor de UNO (1) de los contratos aportados deberá ser IGUAL O MAYOR A 0.7 VECES el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO – PE de la convocatoria, expresado en SMMLV.		1-15-33100-0949-2014. TOTAL	561,65 561,65	SI
<p>NOTA 1: En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, alcances o actividades diferentes a lo requerido como experiencia específica, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades o alcances relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de actividades de INTERVENTORÍA A LA: AMPLIACIÓN Y/O OPTIMIZACIÓN Y/O CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REPOSICIÓN DE OBRAS DE DRENAJE PLUVIAL O DE ALCANTARILLADOS, DONDE SE HAYA UTILIZADO UN VOLUMEN DE CONCRETO IGUAL O MAYOR A SETECIENTOS CINCUENTA (750) METROS CÚBICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESTRUCTURAS HIDRÁULICAS caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato aportado.</p> <p>NOTA 2: Para efectos del presente proceso, se entiende como:1</p> <p>ALCANTARILLADO: Conjunto de elementos y estructuras cuya función es la recolección, conducción y evacuación hacia las plantas de tratamiento y/o cuerpos receptores de agua, de las aguas residuales y/o lluvias producidas en una ciudad o municipio. También se incluyen las obras requeridas para el transporte, tratamiento y disposición final de estas aguas.</p> <p>DRENAJE PLUVIAL: Evacuación de agua superficial de una zona determinada mediante medios naturales o artificiales.</p> <p>ESTRUCTURAS HIDRÁULICAS: Estructuras en concreto reforzado PERTENECIENTES A UN SISTEMA DE DRENAJE O A UN SISTEMA DE ALCANTARILLADO que sirven para captar, tratar, almacenar, controlar, desviar, transportar o detener, el flujo natural o canalizado del agua que circula a través del mismo (No se consideran estructuras hidráulicas los pavimentos).</p> <p>NOTA 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.</p> <p>NOTA 4: <u>LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.</u></p>					
Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto a. (1.5 vez el PE)		\$ 318.476.124,00	Pesos		
		525,81	SMMLV		
Para el Aspecto b. (0.7 veces el PE)		245,38	SMMLV		

Contrato 1: No		<u>1-15-33100-0949-2014.</u>									
Objeto:		INTERVENTORÍA DURANTE LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE RECOLECCIÓN DE AGUAS LLUVIAS DE LA CALLE 13 Y LA CALLE 17 EN EL SECTOR COMPRENDIDO ENTRE LA CARRERA 88 Y CARRERA 96 DE LA LOCALIDAD DE FONTIBON DE BOGOTÁ D.C.									
Fecha de terminación	<table border="1"> <thead> <tr><th>Día/Mes/Año</th></tr> </thead> <tbody> <tr><td>5/04/2016</td></tr> </tbody> </table>	Día/Mes/Año	5/04/2016	<table border="1"> <thead> <tr><th>Componente que acredita</th><th>Cantidad</th></tr> </thead> <tbody> <tr><td>a. (1.5 veces el valor del PE)</td><td><u>561,65</u></td></tr> <tr><td>b. (0.7 veces el valor del PE)</td><td>561,65</td></tr> </tbody> </table>	Componente que acredita	Cantidad	a. (1.5 veces el valor del PE)	<u>561,65</u>	b. (0.7 veces el valor del PE)	561,65	
Día/Mes/Año											
5/04/2016											
Componente que acredita	Cantidad										
a. (1.5 veces el valor del PE)	<u>561,65</u>										
b. (0.7 veces el valor del PE)	561,65										
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 968.075.096,00										
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	1404,12										
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	561,65										
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO										
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table border="1"> <thead> <tr><th>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</th><th></th><th>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</th><th></th></tr> </thead> <tbody> <tr><td>40,00%</td><td></td><td><u>RIGOBERTO RUGELES BERNAL</u></td><td><u>40%</u></td></tr> </tbody> </table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)		INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA		40,00%		<u>RIGOBERTO RUGELES BERNAL</u>	<u>40%</u>		
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)		INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA									
40,00%		<u>RIGOBERTO RUGELES BERNAL</u>	<u>40%</u>								
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>Folio 066-068: CONTRATO DE INTERVENTORÍA emitido por ACUEDUCTO AGUA ALCANTARILLADO Y ASEO DE BOGOTÁ debidamente suscrito. En la que acredita número de contrato, objeto del contrato, fecha de terminación, valor ejecutado, integrantes, porcentajes de participación y actividades ejecutadas.</p> <p>Folio 069-070: DOCUMENTO CONSORCIAL debidamente suscrito por las partes.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia.</p>										
Contrato 2: No		<u>1-15-34100-0949-2015.</u>									
Objeto:		INTERVENTORÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL INTERCEPTOR DE LA QUEBRADA LA NUTRIA Y OBRAS ANEXAS - FASE I, EN LA LOCALIDAD DE SAN CRISTOBAL DE LA ZONA 4 DEL ACUEDUCTO DE BOGOTÁ D.C.									
Fecha de terminación	<table border="1"> <thead> <tr><th>Día/Mes/Año</th></tr> </thead> <tbody> <tr><td>15/06/2017</td></tr> </tbody> </table>	Día/Mes/Año	15/06/2017	<table border="1"> <thead> <tr><th>Componente que acredita</th><th>Cantidad</th></tr> </thead> <tbody> <tr><td>a. (1.5 veces el valor del PE)</td><td><u>338,95</u></td></tr> <tr><td>b. (0.7 veces el valor del PE)</td><td></td></tr> </tbody> </table>	Componente que acredita	Cantidad	a. (1.5 veces el valor del PE)	<u>338,95</u>	b. (0.7 veces el valor del PE)		
Día/Mes/Año											
15/06/2017											
Componente que acredita	Cantidad										
a. (1.5 veces el valor del PE)	<u>338,95</u>										
b. (0.7 veces el valor del PE)											
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 735.445.124,00										
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	996,92										
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	338,95										
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO										
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table border="1"> <thead> <tr><th>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</th><th></th><th>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</th><th></th></tr> </thead> <tbody> <tr><td>34,00%</td><td></td><td><u>RIGOBERTO RUGELES BERNAL</u></td><td><u>34%</u></td></tr> </tbody> </table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)		INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA		34,00%		<u>RIGOBERTO RUGELES BERNAL</u>	<u>34%</u>		
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)		INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA									
34,00%		<u>RIGOBERTO RUGELES BERNAL</u>	<u>34%</u>								
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>Folio 072-074: CONTRATO DE INTERVENTORÍA emitido por ACUEDUCTO AGUA ALCANTARILLADO Y ASEO DE BOGOTÁ debidamente suscrito. En la que acredita número de contrato, objeto del contrato, fecha de terminación, valor ejecutado, integrantes, porcentajes de participación y actividades ejecutadas.</p> <p>Folio 075-078: DOCUMENTO CONSORCIAL debidamente suscrito por las partes.</p> <p>Folio 079-080: CONTRATO DE OBRA emitido por ACUEDUCTO AGUA ALCANTARILLADO Y ASEO DE BOGOTÁ debidamente suscrito. En la que acredita número de contrato, objeto del contrato, fecha de terminación, valor ejecutado y actividades ejecutadas.</p> <p>Folio 081: COPIA DE CONTRATO DE OBRA (MODIFICACIONES CANTIDADES DE OBRA) emitido por ACUEDUCTO AGUA ALCANTARILLADO Y ASEO DE BOGOTÁ debidamente suscrito. En la que acredita número de contrato, objeto del contrato, fecha de terminación y valor ejecutado.</p> <p>Folio 082-086: ACTA DE LIQUIDACIÓN DE ONTRATO DE OBRA emitido por ACUEDUCTO AGUA ALCANTARILLADO Y ASEO DE BOGOTÁ debidamente suscrito. En la que acredita número de contrato, objeto del contrato, fecha de terminación, valor ejecutado.</p> <p>Folio 087-089: CANTIDAD DE OBRA EJECUTADA VS CONTRATADA emitido por ACUEDUCTO AGUA ALCANTARILLADO Y ASEO DE BOGOTÁ debidamente suscrito. En la que acredita número de contrato y actividades ejecutadas.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia.</p>										
Observación general:	<p>El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia y con las condiciones a) y b) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los términos de referencia.</p> <p>Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de HABILITADO TÉCNICAMENTE para continuar en el proceso de selección.¶</p>										

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico					
Convocatoria No.	PAF-AASB-I-073-2021				
Objeto:	"INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) A LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "LA EJECUCIÓN CONDICIONAL EN FASES DE LA PROFUNDIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LA CONSTRUCCIÓN FASE DE MITIGACIÓN: TRAMO DE 65M DEL CANAL EL CAMPESTRE Y ALCANTARILLAS EN CAJÓN SOBRE EL CANAL MATUTE EN LA CIUDAD CARTAGENA DE INDIAS"				
Fecha de diligenciamiento:	8/11/2021				
Tipo de Proponente:	PERSONA JURIDICA				
No de Proponente:	8				
Proponente:	ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S.				
Representante Legal:	JAVIER RAFAEL CAMARGO LOZANO C.C.: 73.132.095 de Cartagena				
1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente					
Evaluación correspondiente a:					
Verificación de requisitos habilitantes				X	
Definitivo verificación de requisitos habilitantes					
No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)	
1	ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S	812.001.126-1	100,00%	SI	
<p>Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar MÁXIMO TRES (03) CONTRATOS terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:</p> <p>INTERVENTORÍA A LA: AMPLIACIÓN Y/O OPTIMIZACIÓN Y/O CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REPOSICIÓN DE OBRAS DE DRENAJE PLUVIAL O ALCANTARILLADOS.</p> <p>Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:</p>					
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 vez el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) , expresado en SMMLV.	001 DE 2009 002 DE 2009 TOTAL	0,00 1310,62 1310,62	SI
	b.	El valor de UNO (1) de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) , expresado en SMMLV.	002 DE 2009 TOTAL	1310,62 1310,62	SI
<p>NOTA 1: En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, alcances o actividades diferentes a lo requerido como experiencia específica, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades o alcances relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de actividades de INTERVENTORÍA A LA: AMPLIACIÓN Y/O OPTIMIZACIÓN Y/O CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REPOSICIÓN DE OBRAS DE DRENAJE PLUVIAL O DE ALCANTARILLADOS, DONDE SE HAYA UTILIZADO UN VOLUMEN DE CONCRETO IGUAL O MAYOR A SETECIENTOS CINCUENTA (750) METROS CÚBICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESTRUCTURAS HIDRÁULICAS caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato aportado.</p> <p>NOTA 2: Para efectos del presente proceso, se entiende como: ALCANTARILLADO: Conjunto de elementos y estructuras cuya función es la recolección, conducción y evacuación hacia las plantas de tratamiento y/o cuerpos receptores de agua, de las aguas residuales y/o lluvias producidas en una ciudad o municipio. También se incluyen las obras requeridas para el transporte, tratamiento y disposición final de estas aguas. DRENAJE PLUVIAL: Evacuación de agua superficial de una zona determinada mediante medios naturales o artificiales ESTRUCTURAS HIDRÁULICAS: Estructuras en concreto reforzado PERTENECIENTES A UN SISTEMA DE DRENAJE O A UN SISTEMA DE ALCANTARILLADO que sirven para captar, tratar, almacenar, controlar, desviar, transportar o detener, el flujo natural o canalizado del agua que circula a través del mismo (No se consideran estructuras hidráulicas los pavimentos). NOTA 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia. NOTA 4: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA</p>					
Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto a. (1.5 vez el PE)		\$ 318.476.124,00	Pesos		
Para el Aspecto b. (0.7 veces el PE)		525,81	SMMLV		
Para el Aspecto b. (0.7 veces el PE)		245,38	SMMLV		
Contrato 1: No	001 DE 2009				
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, FINANCIERA Y JURIDICA DE LAS OBRAS QUE TIENEN POR OBJETO "CONSTRUCCIÓN DEL PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO PARA EL PROYECTO URBANIZACIÓN MONTEVERDE II UBICADA EN LA CERRERA 17 N° 50-85"				
Fecha de terminación	Dia/Mes/Año	14/04/2020	Componente que acredita	Cantidad	
Valor Contrato Ejecutado (pesos):			a. (1.5 veces el valor del PE)	0,00	
			b. (0.7 veces el valor del PE)	0,00	

Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	0,00		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	0,00		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURIDICA		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	ARQUITECTOS INGENIEROS CONSULTORES SAS
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato No 001 de 2009 suscrito con FRANCISCO MIGUEL GARCES CORTES el proponente aporta lo siguiente:</p> <p>- Certificación del contrato de obra, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, obras de construcción acueducto y alcantarillado objeto de interventoria, áreas del contrato intervenido y valor ejecutado.</p> <p>Teniendo en cuenta que dentro del contrato se ejecutaron actividades diferentes a la experiencia solicitada "INTERVENTORIA AL PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO" se da aplicación a lo establecido en los términos de referencia "En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, alcances o actividades diferentes a lo requerido como experiencia específica, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades o alcances relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de actividades de INTERVENTORIA A LA: AMPLIACIÓN Y/O OPTIMIZACIÓN Y/O CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REPOSICIÓN DE OBRAS DE DRENAJE PLUVIAL O DE ALCANTARILLADOS, DONDE SE HAYA UTILIZADO UN VOLUMEN DE CONCRETO IGUAL O MAYOR A SETECIENTOS CINCUENTA (750) METROS CÚBICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESTRUCTURAS HIDRÁULICAS caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato aportado". En la certificación no se evidencian la cantidad de volumen de concreto para la construcción de estructuras hidráulicas.</p> <p>Por lo anterior, este contrato no es tenido en cuenta para efectos de evaluación.</p>		
Contrato 2: No	<u>002 DE 2009</u>		
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, FINANCIERA Y JURIDICA DE LAS OBRAS QUE TIENEN POR OBJETO "CONSTRUCCIÓN DEL PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO PARA LA URBANIZACIÓN MONTEVERDE PRIMERA ETAPA DESTINADO PARA VIVIENDAS Y EDIFICIOS DE 8 PLANTAS, UBICADA ENTRE CALLE 44 Y 48 CON CARRERA 16A Y 17 Y ENTRE LAS CALLES 48 Y 52 CON CARRERA 14C Y CANAL DE POR MEDIO CON TRANSVERSAL 14C DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA - CORDOBA.		
Fecha de terminación	Dia/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
	30/12/2005	a. (1.5 veces el valor del PE)	1310.62
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 500.000.000,00	b. (0.7 veces el valor del PE)	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	1310.62		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	1310.62		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURIDICA		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	ARQUITECTOS INGENIEROS CONSULTORES SAS
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato No 002 de 2009 suscrito con FRANCISCO MIGUEL GARCES CORTES el proponente aporta lo siguiente:</p> <p>- Certificación del contrato de obra, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, obras de construcción acueducto y alcantarillado objeto de interventoria, áreas del contrato intervenido y valor ejecutado a la interventoria de acueducto e interventoria de alcantarillado.</p> <p>Teniendo en cuenta que dentro del contrato se ejecutaron actividades diferentes a la experiencia solicitada "INTERVENTORIA AL PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO" se da aplicación a lo establecido en los términos de referencia "En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, alcances o actividades diferentes a lo requerido como experiencia específica, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades o alcances relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de actividades de INTERVENTORIA A LA: AMPLIACIÓN Y/O OPTIMIZACIÓN Y/O CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REPOSICIÓN DE OBRAS DE DRENAJE PLUVIAL O DE ALCANTARILLADOS, DONDE SE HAYA UTILIZADO UN VOLUMEN DE CONCRETO IGUAL O MAYOR A SETECIENTOS CINCUENTA (750) METROS CÚBICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESTRUCTURAS HIDRÁULICAS caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato aportado". En la certificación no se evidencian la cantidad de volumen de concreto para la construcción de estructuras hidráulicas, por lo tanto se tiene en cuenta para efectos de evaluación el valor ejecutado a la interventoria a alcantarillado.</p> <p>Por lo anterior, el contrato cumple y es tenido en cuenta para la acreditación de la condición 1 y 2 de experiencia específica del proponente</p>		
Observación general:	El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia específica del proponente por tanto se le da la condición de HABILITADO TÉCNICAMENTE dentro del proceso.		

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-AASB-I-073-2021
Objeto:	"INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) A LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "LA EJECUCIÓN CONDICIONAL EN FASES DE LA PROFUNDIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LA CONSTRUCCIÓN FASE DE MITIGACIÓN: TRAMO DE 65M DEL CANAL EL CAMPESTRE Y ALCANTARILLAS EN CAJÓN SOBRE EL CANAL MATUTE EN LA CIUDAD CARTAGENA DE INDIAS"
Fecha de diligenciamiento:	8/11/2021
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	9
Proponente:	CONSORCIO CALAMARI
Representante Legal:	Eduar Fabian Chavarro Aguilar

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:	
Verificación de requisitos habilitantes	X
Definitivo verificación de requisitos habilitantes	

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)
1	RM INGENIEROS SAS	900.345.967-2	70,00%	SI
2	JORGE ADELMO DIAZ SARMIENTO	79.134.525-8	30,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar **MÁXIMO TRES (03) CONTRATOS** terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

INTERVENTORÍA A LA: AMPLIACIÓN Y/O OPTIMIZACIÓN Y/O CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REPOSICIÓN DE OBRAS DE DRENAJE PLUVIAL O ALCANTARILLADOS.

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE						
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 vez el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) , expresado en SMMLV.	<table border="1"> <tr><td align="center">PAF-ATF-I-037-2017</td><td align="center">201,17</td></tr> <tr><td align="center">308 DE 2010</td><td align="center">946,04</td></tr> <tr><td align="center">144 de 2007</td><td align="center">0,00</td></tr> <tr><td align="center">TOTAL</td><td align="center">1147,21</td></tr> </table>	PAF-ATF-I-037-2017	201,17	308 DE 2010	946,04	144 de 2007	0,00	TOTAL	1147,21
PAF-ATF-I-037-2017	201,17										
308 DE 2010	946,04										
144 de 2007	0,00										
TOTAL	1147,21										
b.	El valor de UNO (1) de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) , expresado en SMMLV.	<table border="1"> <tr><td align="center">308 DE 2010</td><td align="center">946,04</td></tr> <tr><td align="center">TOTAL</td><td align="center">946,04</td></tr> </table>	308 DE 2010	946,04	TOTAL	946,04	SI				
308 DE 2010	946,04										
TOTAL	946,04										

NOTA 1: En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, alcances o actividades diferentes a lo requerido como experiencia específica, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades o alcances relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de actividades de INTERVENTORÍA A LA: AMPLIACIÓN Y/O OPTIMIZACIÓN Y/O CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REPOSICIÓN DE OBRAS DE DRENAJE PLUVIAL O DE ALCANTARILLADOS, DONDE SE HAYA UTILIZADO UN VOLUMEN DE CONCRETO IGUAL O MAYOR A SETECIENTOS CINCUENTA (750) METROS CÚBICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESTRUCTURAS HIDRÁULICAS caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato aportado.

NOTA 2: Para efectos del presente proceso, se entiende como:
ALCANTARILLADO: Conjunto de elementos y estructuras cuya función es la recolección, conducción y evacuación hacia las plantas de tratamiento y/o cuerpos receptores de agua, de las aguas residuales y/o lluvias producidas en una ciudad o municipio. También se incluyen las obras requeridas para el transporte, tratamiento y disposición final de estas aguas.
DRENAJE PLUVIAL: Evacuación de agua superficial de una zona determinada mediante medios naturales o artificiales
ESTRUCTURAS HIDRÁULICAS: Estructuras en concreto reforzado PERTENECIENTES A UN SISTEMA DE DRENAJE O A UN SISTEMA DE ALCANTARILLADO que sirven para captar, tratar, almacenar, controlar, desviar, transportar o detener, el flujo natural o canalizado del agua que circula a través del mismo (No se consideran estructuras hidráulicas los pavimentos).

NOTA 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.
NOTA 4: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA

Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto a. (1.5 vez el PE)	\$ 318.476.124,00	Pesos
	525,81	SMMLV
Para el Aspecto b. (0.7 veces el PE)	245,38	SMMLV

Contrato 1: No	PAF-ATF-I-037-2017
Objeto:	CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA, AL PROYECTO OPTIMIZACIÓN REDES DE ALCANTARILLADO BARRIO LAS FERIAS FASE III MUNICIPIO DE LA DORADA- CALDAS.

Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
-------------	-------------------------	----------

Fecha de terminación	4/12/2018	a. (1.5 veces el valor del PE)	201,17
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 314.327.034,00	b. (0.7 veces el valor del PE)	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	402,34		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	201,17		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	50,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	RM INGENIEROS SAS
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato PAF-ATF-I-037-2017 suscrito con FINDETER el proponente aporta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Acta de entrega y recibo a satisfacción del contrato de interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, cantidades objeto de interventoría, y valor ejecutado. - Copia del contrato de interventoría <p>Por lo anterior, el contrato cumple y es tenido en cuenta para la acreditación de la condición 1 de experiencia específica del proponente</p>		
Contrato 2: No	308 DE 2010		
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL DEL CONTRATO DE OBRA DE LA CONSTRUCCIÓN DEL ALCANTARILLADO SANITARIO DE LOS BARRIOS DEL SUR Y OCCIDENTE DE LA ZONA URBANA DE SAN JOSE DEL GUAVIARE, DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE		
Fecha de terminación	Dia/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	31/03/2017	a. (1.5 veces el valor del PE)	946,04
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	\$ 997.013.886,00	b. (0.7 veces el valor del PE)	946,04
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	1351,49		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	946,04		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	CONSORCIO	70,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato 308 DE 2010 suscrito con EL MUNICIPIO DE SAN JOSE DEL GUAVIARE el proponente aporta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Acta de entrega y recibo a satisfacción del contrato de interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado. - Acta de terminación de interventoría, donde se evidencian los datos contractuales - Acta de recibo final de interventoría, donde se evidencian los datos contractuales, debidamente suscrita. - Resolución de adjudicación No 00645 de 2010, debidamente suscrita, donde se evidencian los integrantes del consorcio <p>Por lo anterior, el contrato cumple y es tenido en cuenta para la acreditación de la condición 1 y 2 de experiencia específica del proponente</p>		
Contrato 3: No	144 de 2007		
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA CONSTRUCCIÓN DE EMISARIOS FINALES, COLECTORES PRINCIPALES DE ALACANTARILLADO SANITARIO PLUVIAL ZONA CENTRO A LA ALTURA DE LA CALLE 18, CONSTRUCCIÓN DEL TRATAMIENTO PRIMARIO, FORMULACIÓN DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL Y DISEÑO DE TODAS LAS ETAPAS PARA EL TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DOMESTICAS Y CONSTRUCCIÓN REDES MATRICES SISTEMA DE ACUEDUCTO MUNICIPIO DE GRANADA META		
Fecha de terminación	Dia/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	30/10/2009	a. (1.5 veces el valor del PE)	0,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	\$ 584.694.280	b. (0.7 veces el valor del PE)	0,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	0,00		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	CONSORCIO	70,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA

<p>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</p>	<p>Para la acreditación del contrato 144 de 2007 suscrito con EDESA S.A.E.S.P el proponente aporta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Acta de liquidación del contrato de interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado. -Documento de conformación del consorcio -Acta de recibo final del contrato de obra, donde se evidencian todas las actividades ejecutadas, debidamente suscrita. -Resolución de adjudicación No 00645 de 2010, debidamente suscrita, donde se evidencian los integrantes del consorcio. <p>Teniendo en cuenta que dentro del contrato se ejecutaron actividades diferentes a la experiencia solicitada "DISEÑO DE TODAS LAS ETAPAS PARA EL TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DOMESTICAS Y CONSTRUCCIÓN REDES MATRICES SISTEMA DE ACUEDUCTO " se da aplicación a lo establecido en los términos de referencia " <i>En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, alcances o actividades diferentes a lo requerido como experiencia específica, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades o alcances relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de actividades de INTERVENTORIA A LA: AMPLIACIÓN YU OPTIMIZACIÓN YU CONSTRUCCIÓN YU MEJORAMIENTO YU REPOSICIÓN DE OBRAS DE DRENAJE PLUVIAL O DE ALCANTARILLADOS, DONDE SE HAYA UTILIZADO UN VOLUMEN DE CONCRETO IGUAL O MAYOR A SETECIENTOS CINCUENTA (750) METROS CÚBICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESTRUCTURAS HIDRÁULICAS caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato aportado "</i>. En el acta de recibo final no se evidencia claramente la cantidad de volumen de concreto para la construcción de las estructuras hidráulicas.</p> <p>Por lo anterior, este contrato no es tenido en cuenta para efectos de evaluación.</p>
<p>Observación general:</p>	<p>El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia específica del proponente por tanto se le da la condición de HABILITADO TÉCNICAMENTE dentro del proceso.</p>

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-AASB-I-073-2021
Objeto:	"INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) A LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "LA EJECUCIÓN CONDICIONAL EN FASES DE LA PROFUNDIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LA CONSTRUCCIÓN FASE DE MITIGACIÓN: TRAMO DE 65M DEL CANAL EL CAMPESTRE Y ALCANTARILLAS EN CAJÓN SOBRE EL CANAL MATUTE EN LA CIUDAD CARTAGENA DE INDIAS"
Fecha de diligenciamiento:	8/11/2021
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	10
Proponente:	CONSORCIO INTER 2021
Representante Legal:	GABRIEL ANTONIO DUARTE DIAZ C.C No 19.398.295 de Bogotá

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:	
Verificación de requisitos habilitantes	X
Definitivo verificación de requisitos habilitantes	

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)
	CARING LTDA	860.600.240-6	69,00%	SI
	GABRIEL DUARTE DIAZ	19.398.295	30,00%	SI
	ISDUAR HUMBERTO PÁEZ RAMOS	4.158.923	1,00%	NO

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar **MÁXIMO TRES (03) CONTRATOS** terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

INTERVENTORÍA A LA: AMPLIACIÓN Y/O OPTIMIZACIÓN Y/O CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REPOSICIÓN DE OBRAS DE DRENAJE PLUVIAL O ALCANTARILLADOS.

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROponente:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 vez el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) , expresado en SMMLV.		378 DE 2014 047-2015 042-2011 TOTAL	392,61 483,63 332,65 1208,89
b.	El valor de UNO (1) de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) , expresado en SMMLV.		378 DE 2014 TOTAL	392,61 392,61	SI

NOTA 1: En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, alcances o actividades diferentes a lo requerido como experiencia específica, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades o alcances relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de actividades de INTERVENTORÍA A LA: AMPLIACIÓN Y/O OPTIMIZACIÓN Y/O CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REPOSICIÓN DE OBRAS DE DRENAJE PLUVIAL O DE ALCANTARILLADOS, DONDE SE HAYA UTILIZADO UN VOLUMEN DE CONCRETO IGUAL O MAYOR A SETECIENTOS CINCUENTA (750) METROS CÚBICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESTRUCTURAS HIDRÁULICAS caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato aportado.

NOTA 2: Para efectos del presente proceso, se entiende como:

ALCANTARILLADO: Conjunto de elementos y estructuras cuya función es la recolección, conducción y evacuación hacia las plantas de tratamiento y/o cuerpos receptores de agua, de las aguas residuales y/o lluvias producidas en una ciudad o municipio. También se incluyen las obras requeridas para el transporte, tratamiento y disposición final de estas aguas.

DRENAJE PLUVIAL: Evacuación de agua superficial de una zona determinada mediante medios naturales o artificiales

ESTRUCTURAS HIDRÁULICAS: Estructuras en concreto reforzado PERTENECIENTES A UN SISTEMA DE DRENAJE O A UN SISTEMA DE ALCANTARILLADO que sirven para captar, tratar, almacenar, controlar, desviar, transportar o detener, el flujo natural o canalizado del agua que circula a través del mismo (No se consideran estructuras hidráulicas los pavimentos).

NOTA 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 4: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROponente SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA

Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto a. (1.5 vez el PE)	\$ 318.476.124,00	Pesos
	525,81	SMMLV
Para el Aspecto b. (0.7 veces el PE)	245,38	SMMLV

Contrato 1: No	378 DE 2014
Objeto:	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL RESPECTO AL PROYECTO CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE TOCANCIPA

Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
-------------	-------------------------	----------

Fecha de terminación	9/04/2018	a. (1.5 veces el valor del PE)	392,61
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 1.022.409.346,00	b. (0.7 veces el valor del PE)	392,61
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	1308,70		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	392,61		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	30,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	GABRIEL DUARTE DIAZ
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato 378-2014 suscrito con la ALCALDIA MUNICIPAL DE TOCANCIPA el proponente aporta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Certificación del contrato de interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado. - Acta de liquidación del contrato de interventoría, debidamente suscrita. <p>Por lo anterior, el contrato cumple y es tenido en cuenta para la acreditación de la condición 1 y 2 de experiencia específica del proponente</p>		
Contrato 2: No	<u>047-2015</u>		
Objeto:	INTERVENTORIA EXTERNA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL DOMESTICA, MUNICIPIO EL ROSAL – CUNDINAMARCA.		
Fecha de terminación	Dia/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	20/12/2019	a. (1.5 veces el valor del PE)	483,63
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	\$ 500.627.035,00	b. (0.7 veces el valor del PE)	483,63
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	604,54		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	483,63		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	CONSORCIO	80,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato 047-2015 suscrito con EL ACUEDUCTO EL ROSAL ESP el proponente aporta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Acta de terminación del contrato de interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: objeto, contratista y fecha de terminación. - Acta de liquidación del contrato de interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado. - Acta de entrega y recibo final del contrato de interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado. - Documento de conformación del consorcio <p>Por lo anterior, el contrato cumple y es tenido en cuenta para la acreditación de la condición 1 de experiencia específica del proponente</p>		
Contrato 3: No	<u>042-2011</u>		
Objeto:	INTERVENTORIA TECNICA PARA LA CONSTRUCCION Y OPTIMIZACION DE REDES DE ALCANTARILLADO TERCERA ETAPA DEL MUNICIPIO DE BOJACA		
Fecha de terminación	Dia/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	11/12/2012	a. (1.5 veces el valor del PE)	332,65
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	\$ 188.512.506	b. (0.7 veces el valor del PE)	332,65
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	332,65		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	332,65		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PERSONA JURIDICA	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato 042-2011 suscrito con LA ALCALDIA MUNICIPAL DE BOJACÁ el proponente aporta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Acta de liquidación del contrato de interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: objeto, contratista y fecha de terminación. - Acta de entrega y recibo a satisfacción del contrato de interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado. - Acta de terminación del contrato de interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado. <p>Por lo anterior, el contrato cumple y es tenido en cuenta para la acreditación de la condición 1 y 2 de experiencia específica del proponente</p>		

Observación general:	El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia específica del proponente por tanto se le da la condición de HABILITADO TÉCNICAMENTE dentro del proceso.